

# Sección Judicial

## ▲ REMATES

### MARTÍNEZ BIGNAMI JULIO MARTÍN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Maipú, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, sito en calle Rivadavia y Madero, hace saber que el martillero Martínez Bignami Julio Martín, del C.M.y.C.P.D., T.:III, F.:411, Mat.: 1093, designado en los autos caratulados: "Vehio Federico c/Mora Alicia Zulema s/Cobro Ejecutivo N° 37458": rematará en España 663, un lote de terreno baldío, con todo lo plantado, clavado y/o adherido al suelo, nomenclatura catastral: circ.: I, Secc.: A, Mzna.: 32, Parc.: 18, part. Inm. 066-6357, desocupado según mandamiento de constatación obrante en el expediente, con la base de \$15.601 EL DÍA 18 /10/2021 A LAS 09:00 HS. Para el caso de que no hubiere interesados, el día 25/10/2021 con la base de \$11.701, y si persistiera la falta de interesados EL DÍA 29/10/2021 sin base; días y horarios de visita: el 15/10/21 de 15:00 a 17:00 hs., para los demás supuestos los días 22/10/21 y 28/10/21 de 15 a 17 hs., quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, no habiendo posibilidad de comprar en comisión como así tampoco ceder el acta de compra venta. Deudas: de ARBA al 23/02/21 \$8.395,6; de ABSA: \$26.743,6 al 25/02/2021; de Municipio de Maipú 7952,24 al 20/08/21. El comprador deberá abonar en efectivo en el acto mismo de la subasta, 30 % de seña, sellados 1,5, comisión 3,5 a cada parte, más 10 % sobre la comisión de aportes previsionales, más 21 % sobre comisión de IVA. El saldo de precio deberá ser integrado en su totalidad a la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Maipú, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### RICARDO HORACIO MOLLÍ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Monsanto Argentina S.A.I.C. c/De Ciervo S.R.L. s/Incidente", expte. N° 8239/2017 se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble identificado como: circ. IV; parcela 538i, matrícula N° 22373 de la localidad de Junín (demás datos surgen de la causa e informe de dominio de fecha 19/4/2021); sito en calle Puente Del Inca, entre Ruta Nacional N° 7 y calle Ibera de Junín -ver mandamiento de constatación de fecha 8/9/2021-. Martillero: Ricardo Horacio Mollí, CMCPDJ Tº VI - Fº 691 con domicilio en Av. Benito de Miguel N° 636 de esta ciudad de Junín, con CUIT N° 20-11576285-1. Base: Pesos Doce Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Doscientos Setenta y Seis con Sesenta y Seis - \$12.671.276,66-. Depósito en garantía: Pesos Seiscientos Treinta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Tres con Ochenta y Tres (\$633.563,83) que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 532440-0; 0140301327666253244009 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Asimismo se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Seña: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como seña -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-. Estado de ocupación del inmueble: Conforme mandamiento electrónico obrante con fecha 8/9/2021 el

inmueble se encuentra desocupado. Exhibición: Días 20, 21 y 22 de octubre de 2021 de 11:00 a 13:00 horas, previa comunicación con el martillero. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: 21/10/2021 a las 12:00 horas. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 26/10/2021 A LAS 12:00 HORAS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 8/11/2021 A LAS 12:00 HORAS. Celebración del acta de adjudicación: 11/11/2021 a las 11:30 horas en la sede del Juzgado. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 1614, 1618 y cc. del CC y CN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en Comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: El bien se encuentra con deudas impositivas conforme se desprende de los informes de fechas 10/3/2021, los cuales serán oblados de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Honorarios del Martillero: 5 % con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA [mev.scba.gov.ar](https://mev.scba.gov.ar) y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Junín, 24 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 6

**JORGE HUGO GALVÁN**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez Nº 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Junarsa S.A.C.I.F.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación), Expte. Nº 2819/2018" se ha dispuesto la venta por Subasta Electrónica del 100 % de los siguientes bienes identificados como: a) Datos del vehículo: Dominio TGI-277; camión M. Benz Modelo L1114/48. Mod año 1982; b) Datos del vehículo: Dominio CIL-320; acoplado marca Sabino mod. AFCH3, mod. año 1998; c) Datos del vehículo: Dominio BBY-514; camión Mercedes Benz mod. 1215 año 1996; d) Datos del vehículo: Dominio BAL-548; acoplado marca Astivia, mod. AVP; modelo año: 1996; e) Datos del vehículo: Dominio HCC-488; Pick Up marca Chevrolet S10, mod. año 2008, 2.8 TDI, DLX 4 X 4, Electrónico CD (demás datos surgen de la causa). Al respecto, se informa: Martillero: Jorge Hugo Galván, martillero y corredor público, Tº 3 Fº 384 del C.C.M.D.J.J., con domicilio legal en calle Belgrano Nº 74 de esta ciudad de Junín, CUIT 20-04978416-4, IVA Responsable Inscripto. Base y/o precio de reserva: a)- Dominio TGI-277 la suma de Pesos Trescientos Veinte Mil (\$320.000); b) Dominio CIL-320 la suma de Pesos Doscientos Sesenta Mil (\$260.000); c)- Dominio BBY-514 la suma de Pesos Trescientos Setenta Mil (\$370.000); d) Dominio BAL-548 la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000); e) Dominio HCC-488 la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000). Depósito en garantía: a) Dominio TGI-277 en la suma de \$16.000; b) Dominio CIL-320 en la suma de \$13.000; c) Dominio BBY-514 en la suma de \$18.500; d) Dominio BAL-548 en la suma de \$6.000; e) Dominio HCC-488 en la suma de \$7.500; ello deberá depositarse en la cuenta judicial correspondiente a los autos principales cuyo número y CBU son: 523211/5 y 0140301327666252321150 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín - 6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Asimismo se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como señal -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y/o reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de los bienes: Los mismos se subastan en el estado en el que se encuentran. Exhibición: Los días 9 y 12 del mes de noviembre de 2021, de 10:00 a 12:00 horas, previa comunicación con el martillero interviniente. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: 10/11/2021 a las 10:00 horas. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 15/11/2021 A LAS 10:00 HORAS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 30/11/2021 A LAS 10:00 HORAS. Celebración del acta de adjudicación: 16/12/2021 a las 11:30 horas en la sede del Juzgado. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 1614, 1618 y cc. del C.C.yC.N.) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del Art. 582 del C.P.C.C. y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: Los bienes se encuentran con deudas impositivas conforme se desprende de los informes agregado al trámite electrónico de fechas 3/9/2021 los cuales serán oblados de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Honorarios del Martillero: el 10 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % correspondiente a aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA [mev.scba.gov.ar](https://mev.scba.gov.ar) y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Junín, 24 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 6

**RICARDO ESPIZUA**

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. Nº 7 de B. Bca., hace saber que el martillero Ricardo Espizua (1832), en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Hardoy, Graciano Gabriel y Otra s/Concurso Especial Hipotecario", Expediente Nº 72148,

subastará electrónicamente un Inmueble rural sito en Cercanías a Indio Rico Partido de Coronel Pringles, Nom. cat.: circunscripción VI, Parcela 389-c, Partida 12125, Matrícula 8806. Superficie 460176 m2. Ocupación: por el demandado según consta mandamiento. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Revisar inmueble día 27/10/2021 de 11:30 hs. a 12:30 hs. Base \$976.200. Depósito en garantía \$49.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 561408/8 CBU es 0140437527620656140881 y el CUIT es 30-99913926-0, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 5% mas 10% aportes a cargo del comprador, quien deberá depositar el 10% del precio de subasta en concepto de señal, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Deudas impuestos a cargo del comprador en el expediente. Audiencia de Adjudicación (Art. 38 Ac. 3604): día 20 de diciembre de 2021 a las 12.00 hs. en Juzgado, Estomba 34 de B. Bca, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, pago de precio y saldo de precio y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Queda prohibida la Compra en comisión y la cesión del Boleto Respectivo. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Ramos Fernando Javier, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 12

### **MIGUEL ANGEL GUIDA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. Civil y Comercial N° 19, comunica en autos "Biancaredu Norma Alicia c/Biancaredu Mirta Noemi s/Ejecución de Sentencia", Expte. 25565; el Martillero Miguel Angel Guida, mat. 5501 L.P., dom. const. 14 N° 827 of. "1" La Plata, tel.: 2215456703, vende al contado, mejor postor, ad-corpus y en el estado que se encuentra, mediante subasta judicial electrónica, que INICIA el 20/10/2021 A LAS 10 HS. Y FINALIZA EL 03/11/2021 A LAS 10 HS., el 100% de Un Inmueble en calle 522 nro. 1125 e/6 y 7 de La Plata; identificado catastralmente como: circ. II; secc. E; qta. 66; manz. 66-d; parc. 15; matrícula (055) 197.119. Base: \$592.292,67. Ocupado. La retribución del martillero interviniente se establecerá al momento del acta de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Exhibición: 05/10/2021 de 11 a 12 hs. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectivizar un depósito en garantía de \$25.346,50 a depositarse en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales La Plata, cuenta N° 2050-027-993674/1, CBU 0140114727205099367411 y CUIT 30-99913926-0. En caso de puja en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo estas ambos previamente inscriptos en el RSJD. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (Arts. 3879 inc.1° y 3900, Cód. Civ.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc.5° del CPCC.), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas: ABSA: \$30.136,44 al 15/2/2021; Tasa Municipal SUM: \$3.467,19 al 31/3/2021 y ARBA: \$2.765 al 18/03/2021. La inscripción para la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta. Para poder pujar en presente subasta electrónica, como mínimo deberá encontrarse inscriptos los oferentes el 15/10/2021 en el Registro General de Subastas (calle 45 N° 776 La Plata). Audiencia Art. 38 Anexo I Ac. 3604/2012, se convoca para el día 29/11/2021, a las 10 hs. en el Juzgado. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos. Devolución depósitos en garantía a los oferentes no adjudicatarios, en forma inmediata luego de recibido el informe del Art. 37 Ac. 3604 SCBA, a los que hubieran efectuado reserva de postura luego de la audiencia del Art. 38 Ac. 3604, en ambos casos sin necesidad de petición en autos. Fotográficas y demás información en el portal de subastas electrónicas: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). La Plata, agosto de 2021. Dra. María Alicia Alvarez del Valle, Secretaria. La Plata, 30 de septiembre de 2021. Ayala Fortino Facundo Nicolás, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

### **LAURA M.C. AMORELLI**

POR 2 DÍAS - El Juzgado C. y C. N° 3 en autos: "Chaparral S.R.L. c/Cestari V.A. y o s/Ejecución Prendaria" Expte. 76849, hace saber que la Martillera Laura M.C. Amorelli rematará en subasta electrónica un automóvil Volkswagen Gol CLD, 3 ptas.; mod. 1997; dominio BOV 087; gris c/120.573 kms. Deudas patente \$30.384 al 28/9/21. Todo postor deberá anotarse en el Registro General de Subastas Judiciales de la Pcia. de Bs. As. y realizar un depósito en garantía por la suma de \$2.113 en la Cta. Judicial N° 7106-027-543.584/3 N° de CBU 01401260 27710654358435 CUIT 30-70721665-0; Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Mercedes. La inscripción y el depósito vence el 26/10/2021 a las 11 hs. La venta se realiza al ctdo., eftvo. y al mejor postor, con una duración de diez días. Base \$42.262,43. Se pagará además 1,2 % sellado de ley, comisión de 10 % a cargo del comprador y el 10 % (aportes Ley 7.014). El saldo de precio, la comisión y aportes deberán encontrarse depositados en la cuenta de autos y acreditados por el adjudicatario con la constancia de inscripción y el código de postor al momento de suscribir el Acta de Adjudicación de la subasta a realizarse el 29/03/22 a las 10 hs. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta. Sirviendo el presente de suficiente notificación, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMIENZO DE SUBASTA: 1/11/2021 A LAS 11 HS.; FINALIZA EL 15/11/2021 A LAS 11 hs. Exhibición: 19/10/2021 de 10/12 hs. En Avda. 2 N° 680 Mercedes (B) o ver link: <https://youtu.be/FSGWg6myd1g>. Los usuarios registrados quedarán habilitados a pujar de manera electrónica (Todo s/o normado en el CPCC y s/Acuerdo 3604/12). Informes dirigirse a la Martillera (02326-422091), mail [arepropinmo@yhoo.com.ar](mailto:arepropinmo@yhoo.com.ar); al Juzgado o a la Seccional Mercedes del Registro de Subastas Mercedes (02324) 424352; Mercedes, septiembre de 2021. Fdo.: Dra. Barbara Sheehan, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 6

### **ERNESTO OMAR GIL**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Marcelo Pablo Escolá, con sede en la Av. Ricardo Balbín N° 1753 Piso 3° de San Martín, pone en conocimiento en los autos caratulados "Callieri Luis Miguel c/Pawlak, Roberto Ernesto, Pawlak Gustavo Ramón, Lannes, Jéssica Mariel y Lannes, Nicole Andrea s/Incidente de Ejecución de Honorarios" Expdte. 72.088 SM-14119-2020, la subasta mediante la modalidad electrónica del 100% del inmueble sito en la Avenida Del Libertador (Calle 113) N° 6.469, entre las calles Los Gladiolos (156) y el Jazmín (162) de la localidad El Libertador del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Catastralmente: Circunscripción 3 Sección L, Manzana 74, Parcela 22, Matrícula 22.094, Partidas de Arba 047-174578. Por intermedio del martillero Ernesto Omar Gil. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3% a cada parte, con más el 10% por aporte. El mandamiento de constatación, acompañado en autos diligenciado con fecha 16-6-21, dice que siendo atendido por la Sra. Sebastiana Gavilán que ocupa el inmueble de la parte de adelante junto a su hija Yésica Vera, en carácter de cuidadora y tía Gustavo Ramón Pawlat. La parte del fondo ocupada por el señor Paolo Agüero, junto a su señora esposa, sus dos hijos y su suegra, en carácter de inquilinos del señor Gustavo Ramón Pawlat. Se trata de dos viviendas sobre un lote de 10 x 30 mts. la vivienda del frente consta de garaje, living comedor, dormitorio, baño, cocina instalada y patio. La vivienda del fondo es un chalet de tejas a 2 aguas, consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y fondo libre. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica COMENZANDO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 12 HS. CULMINANDO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 12 HS. Se establece el monto de la base en la suma Pesos Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Cuatro (\$857.564.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 27 de octubre del 2021 a las 12 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos N° (5100-27-8676330 - CBU es 0140138327510086763304 - CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0), abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$42.878,2.-). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), con mas el equivalente al 3% en concepto de honorarios parte vendedora y el 10% en concepto de aportes previsionales y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Deuda: Arba al 21-09-21 \$34.609,10.- Municipalidad al 28-9-21 \$47.394,49. Se hace saber que, la compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una comprar en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Los gastos de inscripción, escrituración, catastro parcelario, deudas por impuestos, tasas y contribuciones del bien a subastar, se encuentran a cargo del adquirente en subasta. Exhibición en forma virtual Link <https://www.youtube.com/watch?v=Pi-0YR5Go9A> - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>" (Arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). General San Martín, septiembre de 2021. Toscano Analía Laura, Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

### **ALBERTO PANTALEÓN BIANCO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Doctor Sergio José Prato, pone en conocimiento en los autos caratulados "Gonzalez Claudia Lorena c/Fadep S.R.L. s/Oficio (Exhorto E-4186)", la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100% del bien inmueble a que se refiere el certificado de dominio cuya fotocopia luce a fojas 12/14, sito en la calle: Pedro de Mendoza N° 4634, entre las de hoy Maestro Eduardo Ferreyra y Paula Albarracín, de José C. Paz, Partido de José C. Paz,- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III - Sección: S - Manzana: 34 G,- Parcela: 11 - Pda. 132-046767-1 - Matrícula: 19698, de la Pcia. de Buenos Aires. Por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel.1541666053-email:abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3%, con más el 10% de aporte por cada parte. - El mandamiento de constatación de acompañado en autos dice: que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Erasmo Herrera en carácter de Propietario y vive a su esposa Juana Gómez y su hija mayor Graciela Margarita Erasmo. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 11:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:30 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Trescientos Treinta y Seis Mil Setecientos Treinta y Seis (\$336.736). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 17 de noviembre del 2021 a las 11:30 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100-027-8474838 - abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín cuyo CBU es 0140138327510084748385 - CUIT 30707216650, en concepto de depósito en garantía, el 5% del monto de la base o sea la suma de (\$16.837.-).- En atención a los acontecimientos de público y notorio conocimiento covid 19 y conforme lo dispuesto por el art. 4 de la Resolución 480/20 de la SCJBA, y las facultades otorgadas por el Art. 34 inciso 5 apartado "e" y el Art. 36 inciso 1 del Código Procesal Civil y Comercial, a los fines de evitar afluencia o traslado de personas a la sede de esta dependencia Judicial dispongo lo siguiente: que la persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien a sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual) -Art. 1 apartado b.1.1.2) inc. (i) de la Resolución de Presidencia SPL N° 10/20. Asimismo, hágase saber que deberá adjuntarse: a) DNI escaneado, b) constancia de CUIT, c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del



Depto. Judicial de San Martín. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. - En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (Art. 582 C.P.C.C.; Art. 21,32 Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). Deuda: A deuda: Arba al 23-7-20 - \$7542,60.- Municipalidad al 12-4-21 \$84183,53, AySA al 7-8-20 -Fuera de Radio de servicio- Téngase presente la exhibición virtual realizada por el martillero designado en autos la que se instrumentara mediante los enlaces a el video en [https://www.youtube.com/watch?v=\\_n7g9eylw14](https://www.youtube.com/watch?v=_n7g9eylw14). Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveido de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>" (Arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). General San Martín, 2021. Prato Sergio Jose, Juez.

oct. 6 v. oct. 12

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 8 de Bahía Blanca, cita y emplaza en los autos "Mardones Astete Nelly Del Carmen c/Paloni Guillermo Fortunato y Otros s/Diligencias Preliminares y Prescripción Adquisitiva Veinteañal" Expte. N° 50249, a los herederos de EDUARDO ANTONIO PRONSATO o PRONSATO Y ZONZA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral es: Circ. II, secc. C, manz. 246K, cha. 246, parc. 24, partida 007-108895, matrícula 98.755 del partido de Bahía Blanca, cuya usucapión se pretende, a fin de que en el término de 10 días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensora de ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Guzman Alicia Susana, Secretario.

sep. 27 v. oct. 11

POR 10 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. ZENOBIO NAVARRO o en su caso a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Fdo. Cherubini Martin Hernando, Juez. Mercedes, agosto 2021.

sep. 28 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 18.381 I.P.P. N° PP-03-00-008694-09/00 seguida a Maximiliano Aristegui por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Mansilla 60 de la localidad de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a MAXIMILIANO ARISTEGUI, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 162 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). ...Regístrese, notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 24 de septiembre de 2021 . Autos y Vistos: ...3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial... Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Depto. Judicial de Quilmes, Dr. Marcelo J. Goldberg, notifica a JUAN EDUARDO ROMERO en la causa IPP N° 13-00-10936-21 de trámite ante este Juzgado de Garantías y la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 Deptal., lo resuelto por el suscripto que a continuación se transcribe: "///mes, 14 de mayo de 2021... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Denegar la eximición de prisión a Juan Eduardo Romero, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden. Marcelo Goldberg, Juez de Garantías".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. PABLO DAMIÁN CORINALDES en causa nro. INC-14463-11 seguida a "Cajal Eric Steven s/Incidente de Libertad Asistida", la Resolución que a continuación se transcribe: "/// Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos: I- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Pablo Damián Corinaldes notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II- Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva

previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 21.365 I.P.P. N° PP-03-00-005999-14/00 seguida a LUCAS ADOLFO PIÑERO por el delito Resistencia a la Autoridad, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Pichincha ty Márquez Casa 14 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Lucas Adolfo Piñero, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Resistencia a la Autoridad (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 239 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... 3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Barrionuevo Mónica Adela, Secretario. Dolores, 27 de septiembre de 2021.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Depto. Judicial de Quilmes, Dr. Marcelo J. Goldberg, notifica a JUAN EDUARDO ROMERO en la causa IPP N° 13-00-10936-21 de trámite ante este Juzgado de Garantías y la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 Deptal., lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Deptal., que a continuación se transcribe: "/// mes, ..." I) Declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del CPP). II) Confirmar, por mayoría, la resolución de fecha 14 de mayo de 2021 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Juan Eduardo Romero. III) Téngase presente la reserva del Caso Federal. Rigen los Artículos 21 inc. 1º, 106, 148, 169, a contrario sensu, 171, 186, 421, 433, 439, 441, 442 y concordantes del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Fiscal de Cámaras y a la Defensa Particular y devuélvase, de modo virtual, al órgano de origen a través de la Secretaría de Sorteos Departamental, con cargo de cumplir con la notificación al encartado. Sirva la presente de atenta nota de envío. 02/07/2021. Barbieri Pablo Gastón, Juez. Cascio Alejandro, Juez; Patanella Patricia Diana, Juez; Meiszner Florencia Silvia, Secretaria de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Sala II - Quilmes.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Negri Nicolas Jorge, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 10/09/2021 se decretó la Quiebra de QUINTANA CECILIA ALEJANDRA (Expte. 60.233), DNI 24.393.232 con domicilio real en la calle 146 N° 1407, La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-24393232-2, se ha designado Síndico a la Contadora Susana Karina Dalla Torre, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos 427-6165 o 0221-421-4142. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a glarrus@hotmail.com o jasalesergio@gmail.com en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 5059-40509/4 CBU 0140135203505904050942, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 9 de diciembre de 2021. Presentación de informe individual y general los días 7 de febrero de 2022 y 23 de marzo de 2022 respectivamente. La Plata, septiembre de 2021. Pablo Guerreiro. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUILLERMO ALGAÑAREN, causa N° INC-12795-8, la Resolución que a continuación se transcribe: "rn//del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la seccional correspondiente al domicilio de la víctima Guillermo Algañaraz, toda vez que no se ha podido notificar al mismo, corresponderá librar oficio al Boletín Oficial a los fines de complimentar con tal fin, haciendo saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las

solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. LEONARDO SERFATY, INGNACIO MUNDUTEGUY y SOLEDAD SAMBUCO en causa N° INC-16707-1 seguida a Carazzano Gonzalo Gabriel s/Incidente de Regimen Abierto, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Leonardo Serfaty, Ignacio Munduteguy y Soledad Sambuco, notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. JOSÉ ERNESTO GRANEROS y MARIANA BRIVIO en causa N° INC-15674-1 seguida a Pili Santin Cristian Damian s/Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. José Ernesto Graneros y Mariana Brivio notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la

liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en Expte 114050 "Sucesión de Saint Lary Juan Matias s/Concurso Preventivo (Pequeño)", hace saber a los acreedores del causante JUAN MATIAS SAINT LARY, DNI N° 29.451.513, CUIT 20-29451513-6, con último domicilio real en calle Dorrego N° 824, piso 5° A de Coronel Pringles, que con fecha 1 de septiembre de 2021 se ha decretado la Apertura de su Concurso Preventivo, fijándose el día 25 de octubre de 2021 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en D'Orbigny N° 325 de Bahía Blanca (horario lunes a viernes de 17:00 a 19:30 hs.). Bahía Blanca, septiembre de 2021. Ma. Damiana Frias. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 17.014 I.P.P. N° PP-03-03-000878-09/00 seguida a DIEGO RICARDO CARBALLO, por el delito Robo en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle España y Repetto de Ostende, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 14 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Diego Ricardo Carballo, por haber Operado La Prescripción, en relación al delito de Robo simple (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 164 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). ... Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... 3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°-25-19, Interno N° 2107 caratulada "Guerrero Bruno Eduardo s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 Primer Párrafo Ley 23.737) en Mar de Ajó", IPP N° 03-04-000227-17/00, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GUERRERO BRUNO EDUARDO, titular del DNI N° 35.375.871, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 2 de agosto de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 25-19 Interno N° 2107 caratulada "Guerrero Bruno Eduardo s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 Primer Párrafo Ley 23.737) en Mar de Ajó", correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Guerrero Bruno Eduardo, titular del DNI N° 35.3753871, de nacionalidad argentina, hijo de Eduardo Antonio Guerrero y de Laura Matilde Arata, de estado civil soltero, instruido, de ocupación jardinero, nacido el 28 de octubre de 1990 en Capital Federal, domiciliado en Calle Rondeau N° 3130 Piso 2º Depto. 4 y/o Avenida Saenz Peña N° 84 de Parque Patricios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrado bajo el Prontuario N° 1487622 Sección A.P., por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido en el Artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737 en Mar de Ajó, por el que fuera elevada a juicio Sin Costas (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese exhorto conforme lo normado por Ley 22.172 a la Excm. Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a CATALINA GHEZZI DE TESTONI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble identificada catastralmente como: Circ. I, Sección F, Chacra 254, Manzana 254-H, Parcela 14, Matrícula N°



56559, del Partido de Tandil, Partida N° 103-23717 ubicado en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Cabrera Sandra María c/Ghezzi de Testoni Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 49.694)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (Art. 341 CPCC). Tandil, 27 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 30 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2233 (I.P.P. N° 10-00-012649-20) seguida a Elias Emanuel Molina por el delito de Robo Simple del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ELIAS EMANUEL MOLINA de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, instruido, de estado civil soltero, desocupado, hijo de Ernesto Molina y de Rita Franco, domiciliado en la calle Azara N° 3270 de la localidad de Libertad partido de Merlo, nacido el día 7 de agosto de 2001 en la ciudad de Merlo, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 43.585.896; identificado con el Prontuario N° 1587946 de la Sección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Vazquez, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elias Emanuel Molina por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 27 de septiembre de 2021. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SERGIO DANIEL ROMERO, en causa N° 20-01-000993-21 Registro de interno N° 45, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 5 de mayo de 2021- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 66 y 69, sumado a la respuesta brindada a fs. 70 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Sergio Daniel Romero, por el término de cinco días, a estar a derecho". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 07-02-014009-16, Registro de Interno N° 100, seguida a BRIAN ALEJANDRO PIRIZ, en orden al delito de "Encubrimiento", a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Para mayor abundamiento se hacer saber que los datos del nombrado son: Brian Alejandro Piriz, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de enero de 1997, en CABA, hijo de Sergio Alejandro y de Roxana Karina Ibañez, con domicilio en la calle San Antonio N° 1279, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, instruido, titular del DNI N° 43.557.828.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2329-2020 caratulada: "Vargas Arriagada, Lorena Andrea s/Lesiones Culposas Graves Agravadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar a la imputada LORENA ANDREA VARGAS ARRIAGADA -titular del DNI 27092531-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2021. En atención al tiempo transcurrido, no habiendo el abogado defensor de la encartada, al día de la fecha, aportado un nuevo domicilio de la señora Vargas Arriagada Lorena Andrea; y siendo que la misma no ha sido habida, desconociéndose su actual paradero; cítese a la mencionada para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón Nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese....". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos de la víctima de autos LEONARDO BELMONTE en causa nro. 17430-1 seguida a por el delito de Ybarra Leonardo Nicolas, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse

bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gonzalez Mariela Cecilia s/Quiebra (Pequeña)" 58933, el día 24/9/2021 se decretó la Quiebra de MARÍA CECILIA GONZALEZ, DNI 25.185.316, con domicilio en calle España bis casa 13, 785 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 Necochea. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10:00 a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/11/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/2/2022. Presentación del Inf. Gral.: 23/3/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.808,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de septiembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FERRERO JAVIER ALEJANDRO apodado (Chuky), DNI Nº 40.184.455, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº ME-1089-2020-7579, "Ferrero Javier Alejandro s/Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y en el informe actuarial de fs. 121, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ferrero Javier Alejandro Apodado bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese".

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gorosito Emanuel Oscar s/Quiebra (Pequeña)" 58929, el día 23 de septiembre del 2021 se decretó la Quiebra de GOROSITO EMANUEL OSCAR, DNI Nº 40.058.620, con domicilio en calle 77 bis Nº 4906 de la ciudad necochea, Síndico designado: Cdor. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 Nº 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 09:00 a 12:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/12/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/2/2022. Presentación del Inf. Gral.: 23/3/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2808, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de septiembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO del Distrito VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. Nº PP-14-07-002599-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Crosetti Mariano Andrés"; I.P.P. Nº PP-14-07-002209-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cabral Nicolás"; I.P.P. Nº PP-14-07-002349-21/00, caratulada: "Luna, Brian Daniel s/Amenazas, víctima: Compiano Alejo Franco Ivan"; I.P.P. Nº PP-14-07-001899-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Cardelini Laura Fernanda"; I.P.P. Nº PP-14-07-001839-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gutierrez Amaya Walter Emanuel"; I.P.P. Nº PP-14-07-002189-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Quiñones Francisco"; I.P.P. Nº PP-14-07-002148-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cerezo Magali Sol"; I.P.P. Nº PP-14-07-002638-21/00, caratulada: "Agustin, Romero s/Estafa, víctima: Garriga Federico Agustín"; I.P.P. Nº PP-14-07-002628-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Quiros Ester Elsa"; I.P.P. Nº PP-14-07-002259-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Carollo Antonella Liliana"; I.P.P. Nº PP-14-07-002219-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Guidali Gustavo Fabián"; I.P.P. Nº PP-14-07-002348-21/00, caratulada: "Fontana, Juan Cesar s/Resistencia a la autoridad, víctima: Personal policial"; I.P.P. Nº PP-14-06-002279-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rodriguez Daniel Jorge"; I.P.P. Nº PP-14-07-002618-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Encima Fernando Walter"; I.P.P. Nº PP-14-07-002688-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Richter Diego Martin"; I.P.P. Nº PP-14-07-002239-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Morales Federico Agustín Nicolás"; I.P.P. Nº PP-14-07-001129-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Fernandez Rosendo Joaquin"; I.P.P. Nº PP-14-07-001548-21/00, caratulada: "Gutierrez, Joaquín s/Lesiones Culposas, víctima: Trifone Cesar Pehuen"; I.P.P. Nº PP-14-07-002298-21/00, caratulada: "NN s/Robo con efraccion, víctima: Bastitutti Lisandro Gabriel Dario"; I.P.P. Nº PP-14-07-002188-21/00,

caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Schab Ezequiel Emmanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-002228- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Parodi Osvaldo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002279-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Chiofilo Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-002288-21/00, caratulada: "NN s/ Robo, víctima: Dourado Piro Richard German"; I.P.P. N° PP-14-07-002758- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Di Tullio Dante Julian"; I.P.P. N° PP-14-07-002759-21/00, caratulada: "NN s/Bogado Laura, víctima: Bogado Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-002768-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Bianchi Walter Omar"; I.P.P. N° PP-14-07- 002268-21/00, caratulada: "Jorajuria, Juan Martin s/Cruz Brian Daniel, víctima: Cruz Brian Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002168-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Paez Sanchez Marcelina"; I.P.P. N° PP-14-07- 001939-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Anunziato Federico Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-07-001918-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Olguin Brisa Ayelen"; I.P.P. N° PP-14-07-001929-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Onorato Gratz Silvana Paola"; I.P.P. N° PP-14-07- 002299-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquino Jairo Leonel"; I.P.P. N° PP-14-07-001838-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Barrionuevo Claudia Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-002319-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Mateu Gabriela Liliana"; I.P.P. N° PP-14-07-002278-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Reale Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-002698-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Merello Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003142-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Avila Camila Micaela"; I.P.P. N° PP-14- 07-002698-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Merello Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003134-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: De Andrea Miguel Mario"; I.P.P. N° PP-14-07-003103- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carbonetti Marina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-002179-21/00, caratulada: "Erceg, Juan Manuel s/Lesiones leves, víctima: Fernandez Rodrigo David"; I.P.P. N° PP-14-07-001569-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Carabajal Francisco Orlando"; I.P.P. N° PP-14-07-001888-21/00, caratulada: "Anne s/Robo, víctima: Brunialtti Luciano"; I.P.P. N° PP-14-07-001859-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cattaneo Karina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-06- 002269-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Coria Vanesa Regina"; I.P.P. N° PP-14-07-002308-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Trejo Mariela Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-002289-21/00, caratulada: "NN s/Curtido Gonzalez Ronaldo, víctima: Curtido Gonzalez Ronaldo"; I.P.P. N° PP-14-07-000279-21/00, caratulada: "Alonso, Hector Daniel s/Lesiones culposas, víctima: Lobo Gladys Mabel"; I.P.P. N° PP- 14-07-002659-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lucero Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-003002-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kannemann Agustina Magali"; I.P.P. N° PP-14-07-002782-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comsion en poblado y en banda), víctima: Gomez Jesús Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-001182-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Medina Clara Rosarios"; I.P.P. N° PP-14-07-002643-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Antuña Silvia Edith"; I.P.P. N° PP- 14-07-002773-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Montenegro Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-002663-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Diaz Nahuel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-002732-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Casero Ariel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-002662-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Varone Martin Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-002192-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Battistelli Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-002712-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vassallo Daniel Antonio"; I.P.P. N° IPP- 14-07-002252-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bermudez Ricardo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-001562-21/00, caratulada: "NN s/ Robo, víctima: Velasco Leonardo Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-002742-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cardozo Carlos Antonio"; I.P.P. N° PP- 14-06-002312-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dorst Miriam Gladys"; I.P.P. N° PP-14-07-002153-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Chamorro María Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-07-002623-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (vehículo dejado en la vía pública), víctima: De La Cruz Sanchez Nike Cristhian"; I.P.P. N° PP-14-07-001853- 21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lareu Claudia Alejandra "; I.P.P. N° PP-14-07-001842-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lafflor Lourde Angeles"; I.P.P. N° PP-14-07-001584-21/00, caratulada: "Sanchez, Kevin s/Resistencia a la autoridad, víctima: Personal policial"; I.P.P. N° PP-14-07-002354-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ciranna Rousseau Esteban Jorge, Ciranna Rousseau Mariano Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-07-002665-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: De Francesco Gabriela Silvia"; I.P.P. N° PP-14-06-002885-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Pablo Matias"; I.P.P. N° PP-14-07- 000334-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Dominguez Graciela Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-004555-20/00, caratulada: "Tolosa, Laura s/Lesiones leves, víctima: Siani Fiorela Micaela"; I.P.P. N° PP-14-07- 002255-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Mancuella Ronaldo"; I.P.P. N° PP-14-06-002585-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Zarate Melina Salome"; I.P.P. N° PP-14-07-002315-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ledesma Yessica Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-07-002675-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Domenichino Mariel Eliana"; I.P.P. N° PP-14-07-001164-21/00, caratulada: "Maza Luciano, s/Abuso de armas agravado y otros, víctima: Maza María Estela"; I.P.P. N° PP-14-07-002325-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Albarello Alberto Daniel David"; I.P.P. N° PP-14-07-002245- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Unzue Nicolás"; I.P.P. N° PP-14- 07-002155-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Rinaldi Lucas Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-001875-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lorenzo María Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-07-001825-21/00, caratulada: "s/Amenazas, víctima: Loreto Mariana"; I.P.P. N° PP-14-07-002205-21/00, caratulada: "s/Lesiones Leves, víctima: Moleiro Figueiredo María Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-07-002355-21/00, caratulada: "Ramos, Florencia Chloé s/Lesiones culposas, víctima: Viotti Carlos Martin"; I.P.P. N° PP-14- 07-001915-21/00, caratulada: "Vassena, Roberto Tomas s/Lesiones culposas, víctima: Fernandez Nestor Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-07-001898- 21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ovando Ricardo Jesus"; I.P.P. N° PP-14-07-001895-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alesandrini Gabriela Merides"; I.P.P. N° PP-14-07-002295-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Turró Joaquín"; I.P.P. N° PP-14-07-002225-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Peduzzi Mario Ezequiel"; I.P.P. N° PP- 14-07-001104-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ochoa Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-002725-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ruiz Aníbal Fabián"; I.P.P. N° PP-14-07-001114-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Morastica Patricia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-000744-21/00, caratulada: "Lifraíne, Martin Eduardo s/Amenazas, víctima: Luna Mirta Susana"; I.P.P. N° PP-14-07-000794-21/00, caratulada: "Salazar Godoy, Edwin David s/Lesiones culposas, víctima: Fernandez Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001414-21/00, caratulada: "Landolfi, Diego s/ Violacion de domicilio, víctima: Rozovsky Rosa Ana"; I.P.P. N° PP-14-07-004534- 20/00, caratulada: "Ramirez, Hector s/Amenazas, víctima: Ruesja Raimundo Roque"; I.P.P. N° PP-14-07-001944-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Donatoni Jorge Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002324- 21/00, caratulada: "Gonzalez, Gustavo German s/Gonzalez Gustavo German, víctima: Amado Pedro"; I.P.P. N° PP-14-07-001894-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Talliarico Domingo Mario"; I.P.P. N° PP-14-07-001574-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Melro Mariana Valeria"; I.P.P. N° PP-14-07-002635-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Mansilla Mariano Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-002765-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Juarez Lucas"; I.P.P. N° PP-14-07-002645-21/00, caratulada: "Fontana, Hernan Emilio



s/Lesiones leves, víctima: Basavilbaso Facundo Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-002745-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Fernandez Diaz María Gimena"; I.P.P. N° PP-14-07-002265-21/00, caratulada: "Nacusi, Marcos Hugo Gaston s/Estafa, víctima: Mena Fernandez Cristian Rolando"; I.P.P. N° PP- 14-07-002164-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Raggio Leonardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-002204-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Galnares Adriana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-002135-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Falcon Matias Leonel"; I.P.P. N° PP-14- 06-001364-21/00, caratulada: "Salas Strucchi, Esteban Ezequiel s/Lesiones leves, víctima: Godoy Malvina Soledad "; I.P.P. N° PP-14-07-004162- 20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Aguilar Andrés Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-001502-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Marques Teodoreli Suelli"; I.P.P. N° PP-14-06-001273-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Teisaire Gaston"; I.P.P. N° PP-14-07-000733-21/00, caratulada: "Magi, Gustavo s/Lesiones culposas, víctima: Ferreyra Abriel Sofia"; I.P.P. N° PP- 14-07-000812-21/00, caratulada: "Costa, Neri, Lujan, Jorge s/Amenazas, víctima: D Atri Robro Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-004613-20/00, caratulada: "NN s/Violacion de domicilio, víctima: Corsaro Daniel Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002333-21/00, caratulada: "Blanco, Adrian Oscar s/Lesiones culposas, víctima: Galeano Ovelar Cecilio, Martin María Ines, Ovelar Florentina"; I.P.P. N° PP-14-07-000802-21/00, caratulada: "Rossi, Lucas Gabriel s/Lesiones culposas, víctima: Nagele Lucas Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-001132-21/00, caratulada: ", Marcela (no identificado) s/Daño, víctima: Brandan Nilda Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07- 001033-21/00, caratulada: "NN s/Infracción Lay 14.346, víctima: Cohen Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002222-21/00, caratulada: "Fernandez, Sergio Fabián s/Hurto, víctima: Senarega Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-001163- 21/00, caratulada: "Fernandez, Dario Roberto s/Amenazas (149), víctima: Cuesta Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-07-002752-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ramirez Rojelio"; I.P.P. N° PP-14-07-001913-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Micelotta Julian"; I.P.P. N° PP-14-07-002653-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Santillan Emanuel Jeremias"; I.P.P. N° PP-14-07-000233-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Aranda Alejandro Omar"; I.P.P. N° PP- 14-07-003682-20/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Arabia Santiago Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-004153-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Ortiz Virginia"; I.P.P. N° PP-14-07-004213-20/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Radics Gabor"; I.P.P. N° PP- 14-06-005183-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Manzur Hector"; I.P.P. N° PP-14-06-002942-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Martinelli Fabiána Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-004153-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Ortiz Virginia "; I.P.P. N° PP-14- 07-004120-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Alvez Sergio Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-001931-21/00, caratulada: "NN s/Mentana Jorge Alberto, víctima: Mentana Jorge Alberto, Santiso Jimena Carolina"; I.P.P. N° PP-14-07-002190-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bernardello María Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-004200-20/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Sosa Leila Betina"; I.P.P. N° PP-14-07-002300-21/00, caratulada: "NN s/Martinez María Rosa, víctima: Martínez María Rosa"; I.P.P. N° PP-14-07-002240-21/00, caratulada: "NN s/Mariana lermito, víctima: lermito Mariana"; I.P.P. N° PP-14-04-000120-19/00, caratulada: "Herrera, Nahuel, Jorge, Brian Lionel, Ledesma, Federico s/Estafa, víctima: Gomez Felix"; I.P.P. N° PP-14-06-001340-21/00, caratulada: "Argañaraz Ramos, Pamela Ivana s/Lesiones culposas, víctima: Gomez Matias Enrique"; I.P.P. N° PP-14-07- 000350-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Lugo Marcela"; I.P.P. N° PP-14-07-003930-18/00, caratulada: "Fernandes Pires, Elizabeth Esther, Santillan, Matias Clemente s/Lesiones leves, víctima: Fernandes Pires Silvia Claudia"; I.P.P. N° PP-14-07-001190-21/00, caratulada: "NN s/Hurto en tentativa, víctima: Gural Pablo Matias"; I.P.P. N° PP-14-07- 004100-20/00, caratulada: "Gutierrez, Mariela Vanesa, Zeger, Jesica Lia s/Lesiones culposas, víctima: Sisellia Mariana Leonor"; I.P.P. N° PP-14-06- 004670-20/00, caratulada: "Torres, Sarah s/Privación ilegal de la libertad, víctima: Ledesma Romina Melisa"; I.P.P. N° PP-14-07-004201-20/00, caratulada: "Caparros, Jorge Pantaleon s/Amenazas, víctima: Esquivel Melisa Daiana "; I.P.P. N° PP-14-06-000840-21/00, caratulada: "Belmonte, Daniel Alejandro, Viera, Lorena s/Daño y otros, víctima: Rubiños Castro Carlota"; I.P.P. N° PP-14-07-004620-20/00, caratulada: "Guevara, Rocio s/Amenazas, víctima: Garcia Sandra Lorena"; I.P.P. N° PP-14-07-000360-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Jorge Mitre Jimena, Villalba Diego Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-002781-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Patricio Gonzalo Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-002150- 21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mancini Eduardo Abel"; I.P.P. N° PP-14-07-002171-21/00, caratulada: "Garcia Berardi, Martin Esteban s/Estafa, víctima: Dimilito Elias Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002250-21/00, caratulada: ", s/Lesiones Culposas, víctima: Soria Jose Luis"; I.P.P. N° PP- 14-07-000010-21/00, caratulada: "Espinosa, Ariel Eduardo s/Lesiones culposas, víctima: Isaurralde Luciano"; I.P.P. N° PP-14-07-002301-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Echeverria Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-07-003109-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pissoni Mariela Ivana"; I.P.P. N° PP-14-07-003089-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zettler María Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-001953-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Muleck Esteban Martin"; I.P.P. N° PP-14- 07-003159-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Petit De Muerville Mariano Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003039-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rodriguez Maucaylle Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-001543-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cruz Analía Marcela"; I.P.P. N° PP-14-07-001154-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rizzo Martina"; I.P.P. N° PP-14-07-002184-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Ruben Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-002183-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Benitez Laura Paola"; I.P.P. N° PP-14-07-002152-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mullen Oscar Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-002672- 21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alonso Andrea Fabiána"; I.P.P. N° PP-14-07-003083-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alegre Ximena Josefina"; I.P.P. N° PP-14-07-003069-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Palomba Esteban Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-003018-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Verosio Veronica Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-003107-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Graziano Daniel Oscar"; I.P.P. N°-14-07-002381- 21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: colaizzo Christian y otros"; I.P.P. N°-14-07-002995-21/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Casaravilla Juan Ignacio"; I.P.P. N°-14-06-003354-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Terranova Mariano Daniel"; I.P.P. N°-14-07-002145-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Amoros Camila"; I.P.P. N° PP-14-07-000291-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rivas Juan Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-0002995-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Casaravilla Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-0001921-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mezzina Patricio Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-000738-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sanchez Carina"; I.P.P. N° PP-14-07-001042-19/00, caratulada: "Costilla Elisa Del Valle s/Averigación de causales de muerte"; I.P.P. N° PP-14-07- 001855-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Diaz Pedro Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-001464-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Garcia Daniel Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-003004-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Piccinali Lucio"; I.P.P. N° PP-14-07-001484-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ballester Claudio Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-002625-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Saffich Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-002864-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Raviolo Diego Fernando"; I.P.P. N° PP-14-06-002864-21/00, caratulada:



"NN s/Robo Agravado, víctima: Raviolo Diego Fernando"; I.P.P. N° PP-14-07-002715-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Leguiza Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-06-002985-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Bustos Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-07-002619-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernández Miguel Ángel, Herrera Andrea Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-002995-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Casaravilla Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-002629-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Quarchioni Gerardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-002598-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ostreika Monica Viviana"; I.P.P. N° PP-14-07-002648-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez María Veronica"; I.P.P. N° PP-14-07-005819-18/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Garro Jonathan Matias"; I.P.P. N° PP-14-07-002198-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Peraza Javier Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-07-002769-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Diez Trechuelo Gustavo Miguel"; I.P.P. N° PP-14-07-002629-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Quarchioni Gerardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-002322-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Camurati Diego Ramon"; I.P.P. N° PP-14-07-002282-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Iacovone Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-002182-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gonzales Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-07-002263-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pimentel Julian Antonio"; I.P.P. N° PP-14-07-002293-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ramini Sergio Leonardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002764-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Babuin Muftic Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-002234-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Flores Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002194-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esquivel Yanina Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-002235-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion por retencion indebida, víctima: Barros German Andrés"; I.P.P. N° PP-14-07-002215-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion por retencion indebida, víctima: Martin Daniel Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-07-002165-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cribelli Mauro Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-002185-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bertapelli Luis Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-002736-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves en Riña, víctima: Ponce Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003206-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Puntorero María Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-001561-21/00, caratulada: "NN s/Incendio, explosion o inundacion com peligro comun para los bienes, víctima: Klein Ilse, Liao Yuwei"; I.P.P. N° PP-14-07-004231-20/00, caratulada: "NN s/Defraudacion por uso ilicito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Ribera Daniela Eva"; I.P.P. N° PP-14-07-002771-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision con efraccion), víctima: Masmud Adrian Esteban"; I.P.P. N° PP-14-06-003386-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Loaiza Axel"; I.P.P. N° PP-14-07-003143-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Albornoz María Victoria"; I.P.P. N° PP-14-07-003042-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rossi Fabián Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003182-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Grossmann German"; I.P.P. N° PP-14-07-003013-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Moreno Sandra Lorena"; I.P.P. N° PP-14-07-003043-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Garcia María, Pasut Lidia Pia"; I.P.P. N° PP-14-06-003302-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Martinazzo Milton Carlos"; I.P.P. N° PP-14-06-003373-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Juarez Nancy Edith"; I.P.P. N° PP-14-07-002612-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ortiz Walter Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-002682-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernández Oscar Orlando"; I.P.P. N° PP-14-07-003123-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Acosta Guerra Jesus Deryan"; I.P.P. N° PP-14-07-002693-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vazquez Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003094-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Cecilia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-003064-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Ledesma Agustín Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-002994-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Gelhorn Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003104-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Mamani Dante Fernando"; I.P.P. N° PP-14-07-003124-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Kahnlein Werner Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-003174-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Arias Tobias Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003005-21/00, caratulada: "NN s/Resistencia a la autoridad, víctima: Personal Policial"; I.P.P. N° PP-14-06-002674-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Fiannaca Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-003113-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Mori Luis Emilio"; I.P.P. N° PP-14-07-003102-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Xavier Federico Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-07-003148-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Guamante Gisela Vanina"; I.P.P. N° PP-14-07-003120-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Mandolini Sergio Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003171-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Hien Lidia"; I.P.P. N° PP-14-07-003131-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Juri Gonzalo Elias"; I.P.P. N° PP-14-06-003521-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: JaraBenitez Jorge Ruben"; I.P.P. N° PP-14-07-002991-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Luque Rojas Ana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-07-003090-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Piris Santiago Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-003102-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Xavier Federico Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-07-003121-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Feldstein Bernardo Victor"; I.P.P. N° PP-14-07-003091-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Roa Sebastian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003041-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Wechselberger Gaston Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-003371-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fedullo Young Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-07-003070-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Saule Viviana Regina"; I.P.P. N° PP-14-07-002660-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Montes Analía"; I.P.P. N° PP-14-07-002611-21/00, caratulada: "NN s/Usurpacion de inmueble, víctima: Giuffre Dora Elena"; I.P.P. N° PP-14-07-003071-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lancissi Fiorella"; I.P.P. N° PP-14-07-002620-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernales Tomas Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-002210-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Cordoba Betiana Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-002763-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Giannuzzi Malena Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-003082-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Jimenez Hugo Augusto"; I.P.P. N° PP-14-06-003453-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zuccaro Pablo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002704-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Vellezz Eduardo Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-000265-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pepe Diego Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-002595-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Serue Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-004696-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Miguel Santiago Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-002202-21/00, caratulada: "NN s/Lepera Hector Martin, víctima: Lepera Hector Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003052-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gonzalez Ortega Susana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-002672-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion Informatica, víctima: DE la mata Diego Gaston"; I.P.P. N° PP-14-06-002990-21/00, caratulada: "NN s/Presunto robo o Hurto, víctima: Cordoba Carina"; I.P.P. N° PP-14-07-002783-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion Informatica, víctima: Lissauer Daniel"; I.P.P. N° PP-14-06-002232-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Miguel Santiago Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-003400-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rial Antelo Pablo Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-002670-21/00, caratulada: "NN s/Presunto Robo o HURTO, víctima: Sthiem Juan David"; I.P.P. N° PP-14-06-001713-21/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Arce Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-07-002335-21/00, caratulada: "NN s/HURTO, víctima: Gonzalez Ricardo"; I.P.P. N°

PP-14-06-002835-21/00, caratulada: "NN s/ROBO, víctima: rebolo sluja Nicolás daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-002345-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Espinola Isabelino"; I.P.P. N° PP-14-07-002695-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Martínez Dario"; I.P.P. N° PP-14-07-001149-21/00, caratulada: "NN s/, imputado: Elias ivan moreno Avalos"; I.P.P. N° PP-14-07-002694-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lungghi Sandra Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-002775-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Fernandez Sa Gabriel Alfonso"; I.P.P. N° PP-14-07-002684-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Castellano Matias Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-002614-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cardeso Ezequiel Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-000396-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Lopez Pacheco Felix Israel"; I.P.P. N° PP-14-07-001064-21/00, caratulada: "NN s/Falsificacion de moneda, víctima: Angelinetti Jorge Raul"; I.P.P. N° PP-14-07-001935-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cacerez Carasi Ahmed Benjamin"; I.P.P. N° PP-14-07-003014-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Meyer Pellegrini Maximo"; I.P.P. N° PP-14-07-000801-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Art 162. En tentativa, víctima: Alvarez Ricardo Cesar"; I.P.P. N° PP-14-07-000761-21/00, caratulada: "NN s/2021, víctima: Foggia Gonzalo Agustin"; I.P.P. N° PP-14-07-000800-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Lazaro Micaela"; I.P.P. N° PP-14-07-000801-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Alvarez Ricardo Cesar"; I.P.P. N° PP-14-07-002593-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Encinas Cecilia Mariana"; I.P.P. N° PP-14-07-003023-21/00, caratulada: "NN s/ Hurto, víctima: Aguirre Pedro"; I.P.P. N° PP-14-07-004520-20/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caro Sebastian Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-003110-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Olivera Hugo Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-003184-21/00, caratulada: "Vallallo franco agistin/ Lesiones culposas, víctima: Diaz Quintana Brian Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001470-21/00, caratulada: "barrientos marcelo s/Amenazas, víctima: Barrientos oscar ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-001490-21/00, caratulada: " Rosales Jorge Eduardo s/Lesiones Leves, víctima: Giardi Jonathan Emanuel; I.P.P. N° PP-14-07-00390-21/00, caratulada: " Fabiána s/Amenazas, víctima: Torres Liliana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-001101-21/00, caratulada: "Amaya Carlos German s/Lesiones Culposas, víctima: Savino Azeiel Alian"; I.P.P. N° PP-14-07-005631-21/00, caratulada: " Abraham Angel Damian s/Estafa, víctima: De la Colina Ariel Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-00731-21/00, caratulada: " Apodo juan s/Lesiones Leves, víctima: Cardoni Cristian"; I.P.P. N° PP-14-06-0030-21/00, caratulada: " NNS/Lesiones Leves en riña, víctima: Palacio Nicolás Facundo"; I.P.P. N° PP-14-07-004540-20/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saurez Javier Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-003023-21/00, caratulada: " NN s/hURTO, víctima: Aguirre Pedro; I.P.P. N° PP-14-06-003802-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Costa María Paula"; I.P.P. N° PP-14-07-003424-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Aducci Albornoz Axel Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-003801-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Ledezma Adrian Luis"; I.P.P. N° PP-14-06-003369-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Garcia Ulibarro Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-003035-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima Lujan Esteban Facundo"; I.P.P. N° PP-14-06-002644-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa víctima: Petersen Enrique Adolfo "; I.P.P. N° PP-14-07-002593-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Encinas Cecilia Mariana"; I.P.P. N° PP-14-06-002919-21/00, caratulada: "Bocoli Delfina lourdes s/AMENAZAS, víctima: Boccoli Victor Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-001563-21/00, caratulada: "Martinez Claudio Gabriel s/Hurto Agravado, víctima: Santander Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-07-0012654-21/00, caratulada: "Morocroa Mariano ignacio s/Lesiones Culposas, víctima: Cary Villegas Yanina Vanesa; I.P.P. N° PP-14-07-003404-21/00, caratulada: "Rolon Fernandez Hugo Dario s/Lesiones Culposas, víctima: Aguirre Fernando Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-07-00611-21/00, caratulada: " Fleitas Horacio s/Amenazas, víctima: Parera Juan Carlos, I.P.P. N° PP-14-07-003029-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Szymon Luciana Loreley"; I.P.P. N° PP-14-07-003058-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Gonzalez Yaya Rolando Michael"; I.P.P. N° PP-14-07-003114-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (Uso de armas de fuego), víctima: Gonzalez Francisco Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-002760-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion informatica, víctima: Loberse Leila Vanina"; I.P.P. N° PP-14-07-003027-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rossi María Andrea"; I.P.P. N° PP-14-07-003096-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Reyes Jorge Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-003114-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gonzalez Francisco Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-003114-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gonzalez Francisco Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-001882-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cufre Jose Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-002302-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Barta Luciano Augusto"; I.P.P. N° PP-14-07-002722-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado uso de armas, víctima: Ortíz Gerardo Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003028-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rojas Facundo Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-07-003438-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Laman Correa Carlos Jonathan"; I.P.P. N° PP-14-07-003415-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Perrone Natalia Silvia"; I.P.P. N° PP-14-07-003419-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Metz Jaqueline Gisele"; I.P.P. N° PP-14-07-003017-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Bigi Julian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003126-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Letner Denise Esther"; I.P.P. N° PP-14-07-003057-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Paoli Federico Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-003167-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Rodríguez Domingo Horacio"; I.P.P. N° PP-14-07-003136-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Marquez Raul Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-003409-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Huanilo Olivia Luisa"; I.P.P. N° PP-14-06-003537-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Petrazzini Gonzalo Nicolás". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Orlandini Alejandro Martín, Axiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a JONATHAN LEONEL MENDOZA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina nacido el día 5 de junio de 2003 en Barracas, titular del DNI N° 45.043.452, hijo de Héctor Acosta (v) y de Mónica Mendoza (v), de estado civil soltero, con educación básica incompleta, de ocupación empleado y con domicilio en Lavarden, Manzana 21, casa 45 de Barracas, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de septiembre de 2021. I-... II- No habiendo sido evacuada por parte de la Defensa la vista conferida con fecha 21 del mes en curso en el plazo otorgado, y en razón de ignorarse el domicilio de Jonathan Mendoza de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos

y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Juez. Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Marioli Daniel Mauricio s/Quiebra (Pequeña)" 58915, el día 22/9/2021 se decretó la Quiebra de DANIEL MAURICIO MARIOLI, DNI 28.989.521, con domicilio en calle España bis casa 13, 785 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10:00 a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/11/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/2/2022. Presentación del Inf. Gral.: 23/3/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.808, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28 de septiembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. Nº 03-02- 004480-21/00 seguida a "Eros Walter Teo Acevedo s/Robo Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal., sito en calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a EROS WALTER TEO ACEVEDO, DNI Nº 47.949.482, nacido el día 12 de mayo del año 2007, hijo de Acevedo Lucia Giselle, y MAYOR RESPONSABLE, último domicilio conocido sito en calle Bon Nº 272 del Barrio Santa Rosa de Florencio Varela. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 23 de julio de 2021. Autos Y Vistos: ... y Considerando:.... Resuelvo: I.- Declarar al joven Eros Walter Teo Acevedo, DNI Nº 47.949.482, nacido el día 12 de mayo del año 2007, domiciliado en calle Bon Nº 272 del Barrio Santa Rosa de Florencio Varela, hijo de Acevedo Lucía Giselle, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Robo Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública" conforme lo normado por los Arts. 163 inc. 6 en relación con el Art. 167 inc. 4 del C.P., en la I.P.P. Nº 03-02-004480-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... III.- Tener presente la derivación efectuada por la Fiscalía actuante al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. V.- Librese oficio a la Comisaría correspondientes a fin de notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Nº 1 Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 23 de julio de 2021 respecto de Eros Walter Teo Acevedo, en la I.P.P. Nº 03-02-004480-21/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Nº 1 Dptal. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri Nº 242 de esta ciudad de Dolores, en causa Nº 936-19, interno Nº 2326 caratulada "Villalba Nuñez Mariano y Paniagua María Elisa s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Susana Biech en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MARÍA ELISA PANIAGUA y a MARIANO VILLALBA NUÑEZ la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos... Y Considerando... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 936-19 Interno Nro. 2326 caratulada "Villalba Nuñez Mariano y Paniagua María Elisa s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Susana Biech en Pinamar" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a María Elisa Paniagua, de nacionalidad paraguaya, instruida, de estado civil soltera, de profesión u ocupación laboral empleada doméstica, nacida el día 10 de enero del año 1975 en Asunción del Paraguay, con ultimo domicilio en la calle Lyons Nº 1365 de la localidad de Ostende - Partido de Pinamar - Provincia de Buenos Aires, hija de Don Juan Carlos (-vive-) y de Doña Toledo, Leonilda (-vive-), abonado telefónico número 02254-4000235 ó 02267-15-475745 y a Mariano Villalba Nuñez, de nacionalidad paraguaya, instruido, de estado civil soltero, de profesión u ocupación laboral albañil, nacido el día 18 de Noviembre del año 1988 en Caapibary - Departamento de Caaguazú - Paraguay, con ultimo domicilio en la calle Dante Nº 1539 de la localidad de Ostende - Partido de Pinamar - Provincia de Buenos Aires, hija de Don Arnaldo Villalba Candia (-vive-) y de Doña Lorenza Nuñez (-vive-), abonado telefónico número 02267-15-443704, en orden al delito de Hurto previsto y sancionado por el Artículo 162 del C.P., al haber transcurrido los plazos que establece el Artículo 62 inc. 2º del Código Penal (Arts. 59, 62 y 67 4º párrado del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y ctes. del C.P.P.). Notifíquese de manera electrónica a las partes técnicas y a los imputados por Boletín Oficial. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. Nº 03-02- 000107-21/00 seguida a a "Ferreyra Lucas Daniel y Otros s/Lesiones Leves Agravadas..." de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a FERREYRA LUCAS DANIEL, DNI Nº 45.476.429, nacido el día 10/3/2004, hijo de Nicolás Matias Ferreyra, y MAYOR RESPONSABLE, último domicilio conocido corresponde al sito en calle Mongofield Nº 241 de Isidro Casanova, La Matanza. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 03 de febrero de 2021. Autos y Vistos...Y considerando:.... Resuelvo:... 3º) Declarar al menor Ferreyra Lucas Daniel, DNI Nº 45.476.429, nacido el día 10/3/2004, hijo de Nicolas Matias Ferreyra con domicilio en calle Mongofield Nº



241 de Isidro Casanova, La Matanza, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: lesiones leves agravadas por haber sido cometidas con alevosía y ensañamiento en la presente I.P.P. N° 03-02-000107-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 4°). Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 5°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 6°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 03 de febrero de 2021 respecto del joven Ferreyra Lucas Daniel, en la I.P.P. N° 03-02-000107-21/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GONZALEZ ENRIQUE ANSELMO, DNI N° 36.059.954, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1061-2018-6479, "Gonzalez Enrique Anselmo s/Hurto, Atentado a la Autoridad Agravado por poner Manos en la Autoridad en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gonzalez Enrique Anselmo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese".

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. N° 03-02-007190-19/00 seguida a "Ariel Andrés Gómez s/Hurto en Grado de Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a ARIEL ANDRÉS GOMEZ, nacido el día 05 de septiembre de 2003, DNI N° 45.309.918, hijo de Gómez Celso y de Solís Angélica, ultimo domicilio conocido sito en calle Misiones N° 530 "El Zorral" de la localidad de General Rodríguez. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 29 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: ... Y considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al menor Ariel Andres Gomez, de 16 años de edad, nacido el día 05 de septiembre de 2003, DNI N° 45.309.918, hijo de Gómez Celso y de Solís Angélica, domicilio en calle Manuel Rico N° 1240 de la localidad de Mar de Ajó, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: "Hurto en Grado de Tentativa" (Art. 164 y 42 del C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-02-007190-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo. III.- Líbrese oficio a Comisaría de Mar de Ajó para notificar al menor junto a persona mayor responsable. IV.- Cumplido, devuélvase la presente I.P.P. a la Fiscalía interviniente, a sus efectos. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dptal. Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2021. Atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 29 de noviembre de 2019 respecto de Ariel Andrés Gómez, en la I.P.P. N° 03-02-007190-19/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3150 seguida a Fernando Agustín Romero por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y Amenazas en Concurso Real Entre Sí del registro de la Secretaria Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FERNANDO AGUSTÍN ROMERO, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de veintidós años de edad, nacido el día trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 42.412.653, de estado civil soltero, de ocupación pintor, instruido, con domicilio real en la calle Albariños N° 2.267 de la localidad de Parque San Martín, Barrio Matera, partido de Merlo, hijo de Buenaventura Romero y Teresita Itatí Aguirre, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a al Ministerio Público Fiscal. II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Agustín Romero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, septiembre de 2021. Fausto Durso. Auxiliar Letrado.

oct. 1° v. oct. 7



POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-06-02-003949-18/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...// Pte. Perón, 14 de octubre de 2020.- Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-003949-18/00 "GONZALEZ, LUCAS ESTEBAN s/Privación Ilegal de la Libertad"; y considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P.Bs.As..." Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.-

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000155-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 09 de enero de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000155-19/00 caratulada "Benedetti Juan Jose Lesiones Leves - Dte. Brest Yamila Soledad"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As...". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-001902-19/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, 27 de septiembre de 2021. Y vistos: A fs. 48 resolví conceder el recurso de apelación interpuesto por la Defensa contra el auto de denegatoria de eximición de prisión de fs. 28/29. Elevados los autos a la Excm. Cámara de Apelaciones Departamental, a fs. 50 el Sr. Secretario de la Sala IV Dr. Branko Joel Rellstab, devuelve el presente por no encontrarse notificado el causante del auto de mención. A fin de resolver, y encontrándose individualizado el domicilio del imputado, se libraron oficios a la comisaría correspondiente y se realizaron las respectivas reiteraciones con el fin de cumplir con la notificación del imputado tal como surge a fs. 31 y 51/55. Dado lo expuesto, resuelvo: Notificar por edictos a FERNANDO ITURBIDES del auto de denegatoria de eximición de prisión de conformidad con lo establecido por el art. 129 del citado texto legal. Cumplidos los cinco días establecidos, elévese nuevamente el presente incidente a la Excm. Cámara de Apelaciones Departamental, para el tratamiento del recurso pendiente."- Fdo. Marcela Ines Garmendia. Jueza. ". Sírvase remitir a esta sede las correspondientes constancias de la publicación a la casilla de correo electrónico: juzgar5-lp@jusbuenosaires.gov.ar.-

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. BAMONTE VALERIA en causa Nro. INC-17345-2 seguida a "Luna Reinaldo Ezequiel s/Incidente de Libertad Condicional", la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Bamonte Valeria notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel

Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002871-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 03 de febrero de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-002871-19/00 caratulada "VALLARADES NICANOR s/Lesiones Leves. Dte. Personal Policial", Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge a fs. 20 la declaración testimonial de la víctima de autos, quien refiere que a vuelto a vivir con su esposo y es su deseo no continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Por ello, Notifíquese al Sr. Juez de N° 8 - Cañuelas y a la víctima de autos mediante oficio a la Comisaría de la Mujer y la Familia - Presidente Perón...". Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000132-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...-//Pte. Perón, 14 de junio de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000132-20/00 caratulada "CORPO RAUL OSVALDO s/Amenazas"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge de la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P...". Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001655-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Perón, 10 de junio de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-001655-19/00 caratulada "MATEOS, BALTAZAR EZEQUIEL s/Amenazas"; y considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. Por ello, notifíquese al Sr. Juez de Garantías mediante oficio y luego, remítase la misma a la Comisaría de la Mujer y la Familia - Presidente Peron a fin que por su intermedio se notifique a la víctima de autos...". Fdo. Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000045-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice "...//Pte. Perón, 07 de agosto de 2019. Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-000045-19/00 "ESPINDOLA AYELEN y Otros s/Lesiones Leves-Dte. Mendoza Brian Ismael"; y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. De ello, notifíquese al Sr. Juez de Garantías y a la Víctima de autos mediante oficio y luego pase a legajo...". Fdo. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001248-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 13 de julio de 2020. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-001248-20/00 caratulada "PAEZ JAVIER, Desobediencia- Dte. Figueroa Lilia Rosa"; y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As..". Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000169-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 14 de enero de 2020. Autos y vistos: La I.P.P. N° PP-06-02-000169-19/00, caratulada "BANILIS, DANTE s/Lesiones Leves", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente IPP no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos aquí denunciados, toda vez que de las bastas citaciones que se efectuara a la denunciante a los fines que la misma deponga a fin de recabar mas datos sobre los hechos denunciados, no se obtuvo respuesta alguna por parte de la misma. A esto se le suma la declaración testimonial del señor Tarsia Hector, a quien se pregunto por la señora Cassanelli Guadalupe y refiere que no vive mas en el domicilio, que de vez en cuando va con su hija a visitar al abuelo y que no posee número telefónico de la misma. No pudiendo de esta manera recabar más datos sobre los hechos e imputado de autos a fin de continuar la prosecución de la presente investigación por lo que de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte del CPP.". Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA N° 06-03-000526-19 a fin de solicitarle que durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-03-000526-19, y considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que no obra en la denuncia domicilio de Ana Karina Bernal a los fines de efectuarle la correspondiente notificación, se le requiera al titular del Boletín Oficial la publicación de la presente resolución a través de edictos por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. VENECIA RICHIARDI, MARIA MALLA COLAGERO DELL y JOSE DELL en causa N° INC-16213-4 seguida a Avila Parra José Luis s/Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Venecia Richiardi, Maria Malla Colagero Dell y Jose Dell notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ISMAEL ARMANDO GALLEGOS, argentino, soltero, nacido el 27 de septiembre de 1957, DNI 13.412.137, con último domicilio en calle Ituzaingó Nro. 752 de Benavidez, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa Nro. 6356 (IPP 14-01-2566-21) que se le sigue en orden al delito de Abuso Sexual, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 28 de septiembre de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la

presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)".  
Mariela Quintana, Juez.

oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21 de La Plata, hace saber que en autos "De Rosa Juan Manuel c/Clínica Ensenada S.A. s/Sociedades-Acciones derivadas de la Ley", Exp. 31920, se ha dispuesto (24.08.2021) convocatoria a Asamblea Judicial Ordinaria de Accionistas de CLÍNICA ENSENADA S.A. para el día 21/10/2021 a las 10:30 hs, la cual se llevará a cabo de forma remota, debiendo los interesados denunciar en autos, previa a la fecha consignada, su casilla de correo electr. y teléfono de contacto. De conformidad con el anexo Res. SCBA 816/20 se hace saber a las partes que a la hora indicada deberán conectarse a través del enlace que se les proporcionará momentos previo a la audiencia, al correo denunciado. En la asamblea se procederá a considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria y balance que se adeuden a la fecha; 3) Consideración de la gestión del directorio saliente; 4) Designación de directorio por un período estatutario y por expiración del plazo anterior; 5) Cambio de sede social. Se hace saber que se ha dispuesto la designación de veedor a la Dirección de Personas Jurídicas Provincial, quien deberá estar presente en la audiencia. Federico Urtubey. Auxiliar Letrado. La Plata, 29 de septiembre del año 2021.

oct. 1° v. oct. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2557-2019-7674, caratulada: "Bravo Carlos Mario s/Amenazas Simples en Moreno -B- (19-00-014617-19/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CARLOS MARIO BRAVO, de la siguiente resolución: "///cedes, 28 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Los de la presente causa N° ME-2557-2019-7674, caratulada "Bravo Carlos Mario s/Amenazas Simples en Moreno -B- (19-00-014617-19/00)", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4° párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 16 de septiembre de 2019 se citó a las partes a juicio (fs. 34) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de amenazas simples, previsto y reprimido por el Art. 149 bis, primer párrafo del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de dos años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los arts. 62 inc. 2° y 67 párrafo 4° inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Bravo Carlos Mario (Art. 323 inc. 1° del C.P.P.) en orden al delito de Amenazas Simples, previsto y reprimido por el Art. 149 bis, primer párrafo del C.P. II) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 84. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese". Fdo: Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Correccional Subrogante.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1652-2018-6871, caratulada: "Caniza Néstor Feliciano s/Desobediencia, Violación de Domicilio, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves Agravadas por cometerse mediando Violencia de Género y en Perjuicio de su Ex Pareja y Daño todo en Concurso Real entre sí en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado NÉSTOR FELICIANO CANIZA, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa n° ME-1652-2018-6871 caratulada "Caniza Néstor Feliciano s/Desobediencia, Violación de Domicilio, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves Agravadas por cometerse mediando Violencia de Género y en Perjuicio de su Ex Pareja y Daño todo en Concurso Real entre sí en Marcos Paz -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 18 de junio de 2018 se citó a las partes a juicio en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo de los delitos de desobediencia, violación de domicilio, amenazas agravadas, lesiones leves agravadas por cometerse mediando violencia de género y en perjuicio de su ex pareja y daño todo en concurso real entre sí, previstos y reprimidos por los Arts. 89 en función del Art. 92, 149 bis primer párrafo, 150, 183 y 239 del C.P., cuyas escalas penales establece un máximo de pena de tres años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Accion Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Néstor Feliciano Caniza (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden a los delitos de Desobediencia, Violación de Domicilio, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves Agravadas por cometerse mediando Violencia de Género y en Perjuicio de su ex pareja y daño todo en Concurso Real entre sí previstos y reprimidos por los Arts. 89 en función del Art. 92, 149 bis primer párrafo, 150, 183 y 239 del C.P. II) Dejar sin efecto la orden de



comparando dispuesta con fecha 28 de noviembre de 2018. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, librense los oficios de Ley y, en su oportunidad, archívese". 28/09/2021. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.

oct. 4 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. N° 06-02-1.356/19 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado MARIO DE JESUS LESCANO, de 34 años de edad, soltero con domicilio en calle Hernandarias N° 206 de La Boca, CABA, de la siguiente resolución: "Pte. Perón, 08 de septiembre de 2021, ... a fin de notificarle que, se ha fijado fecha de audiencia para el día lunes 01 de noviembre de 2021, a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado de Garantías N° 8 (calle Moreno N° 655 de la localidad de Cañuelas) y con la intervención de la Lic. Mariana Mendoza, a efectos que la menor víctima de autos Malena Barrios preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A.". Cualquier consulta deberá dirigirse al teléfono n° 02224-491-035 y mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.- Pte. Perón, 28 de septiembre de 2021. Laura Romano. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 1560/2018, IPP N° 03-03-002607/15, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Bustos Antonio Albino s/Lesiones Leves Calificadas - inc. 11° Art. 80- Amenazas", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Misiones N° 1190 y Dakar de la localidad de Ostende, Pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de agosto de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción... en la presente causa N° 1560/2018, IPP N° 03-03-002607/15, Sobreseyendo Totalmente a... ANTONIO ALBINO BUSTOS, DNI N° 30.824.292, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Lesiones Leves Agravadas por Violencia de Género y Ser De Un Hombre Con Una Mujer, en Contexto de Violencia (2 hechos) previsto y penado en el Art. 89, 92 en relación al Art. 80 inc.1 y 11 del C.P. Notifíquese ..." Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Juzgado Correccional N° 2. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Ma. Alejandra Vazquez. Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, a cargo de la Dra. Juez P.P.D.S. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, en el expte. "Peña Vazquez Romina Macarena s/Quiebra (Pequeña), N° 48691/2021" informa por cinco días que el 19 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de PEÑA VAZQUEZ ROMINA MACARENA, DNI N° 19.034.289, con domicilio real denunciado en calle 63 e/ 3 y 4 N° 409, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 05/11/2021 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Río, cuenta N° 769-367248/4, CBU 0720769588000036724840, CUIT N° 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Calle 66 Nro. 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. El informe Art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 04/02/2022 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 18/03/2022. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. El presente edicto se expedirá sin exigencia de previo pago de tasa y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, de acuerdo con lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, septiembre de 2021. Dr. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ALFREDO OJEDA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-2931-19 (N° interno 7671) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 29 de septiembre de 2021. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ojeda Alfredo por intermedio de edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio Vecilla, Auxiliar Letrado". Banfield, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, en causa N° 4741 del registro de la Secretaría Única a cargo de la Dra. Marina G. Cuchero, con N° 2812/20 de la Secretaría de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, seguida a Hector Salvatierra y Otro, en orden al delito de Exacciones Ilegales, Abuso de Autoridad, Falsedad Ideológica de Instrumento Público, en Concurso Real Entre Sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., a fin de comunicarle en los términos del Art. 507 CPP la sentencia condenatoria firme recaída del 13-7-21 y cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...Fallo: ... IV.- Condenando a HECTOR JORGE SALVATIERRA, de las demás circunstancias personales

obrantes en autos, a la pena de tres (3) años de prisión de efectivo cumplimiento, inhabilitación absoluta perpetua y la multa de Ciento Ochenta Mil Pesos (\$180.000) equivalente al cuádruple de la exacción, más las costas del proceso, por encontrarlo coautor penalmente responsable de los delitos de exacciones ilegales, abuso de autoridad, falsedad ideológica de instrumento público, en concurso real entre sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., cometidos el día 11 de febrero de 2020 en la localidad de Villa Concepción, Partido bonaerense de Gral. San Martín, en perjuicio de la administración pública y la fe pública...". Dra María Sol Cabanas, Juez. Que los datos del encausado son HECTOR JORGE SALVATIERRA (DNI 20.861.940, de nacionalidad argentina, nacido el día 11 de diciembre del 1968 en Capital Federal, de estado civil divorciado, hijo de Herminia Ruiz y de Juan Aurelio Salvatierra, domiciliado en calle Rivera Indarte N° 41 de Villa Luzuriaga), Prontuario Policial 1585532 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Que la presente causa tramitó como IPP 15-00-6440-20 de la U.F.I. N° 8 Dptal. y como causa N° 21184 del Juzgado de Garantías N° 4 Dptal. Asimismo, solicito se publique dicha inhabilitación en los términos legales. Marina Cuchero. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, en causa N° 4741 del registro de la Secretaría Única a cargo de la Dra. Marina G. Cuchero, con N° 2812/20 de la Secretaría de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, seguida a CRISTIAN LEONEL BAEZ y Otro, en orden al delito de Exacciones Ilegales, Abuso de Autoridad, Falsedad Ideológica de Instrumento Público, en Concurso Real Entre Sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., a fin de comunicarle en los términos del Art. 507 CPP la sentencia condenatoria firme recaída del 13-7-21 y cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Fallo III.- Condenando a Cristian Leonel Baez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, a la pena de tres (3) años de prisión de efectivo cumplimiento, inhabilitación absoluta perpetua y la multa de Noventa Mil Pesos (\$90.000) equivalente al doble de la exacción, más las costas del proceso, por encontrarlo coautor penalmente responsable de los delitos de exacciones ilegales, abuso de autoridad, falsedad ideológica de instrumento público, en concurso real entre sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., cometidos el día 11 de febrero de 2020 en la localidad de Villa Concepción, Partido bonaerense de Gral. San Martín, en perjuicio de la administración pública y la fe pública...". Fdo Dra María Sol Cabanas, Juez. Que los datos del encausado son Cristian Leonel Baez (DNI N° 40.761.346, de nacionalidad argentina, nacido el día 02 de enero de 1988 en Isidro Casanova, de estado civil casado, hijo de Juliana Fariña y de Modesto Gonzales, domiciliado en calle Bazurco N° 2026 entre Victorino de La Plaza y Jaramillo de la localidad de Rafael Castillo partido de La Matanza, Prontuario Policial 1585449 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires). Que la presente causa tramitó como IPP 15-00-6440-20 de la U.F.I. N° 8 Dptal. y como causa N° 21184 del Juzgado de Garantías N° 4 Dptal.- Marina Cuchero. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 827/19 - IPP N° 03-02-843-18 "Fernandez Brian Nahuel s/Hurto Simple a Baez Angel Alberto en la Lucila del Mar", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor FERNANDEZ BRIAN NAHUEL, DNI 35.978.223, cuyo último domicilio conocido era en calle Yapeyú N° 1602 e/Arribeños y Callao de la localidad de Moreno de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Fernandez Brian Nahuel; argentino, instruido, DNI N° 35.978.223, nacido el 6/03/1991 en Capital Federal, albañil, soltero, comerciante, hijo de Carmen Graciela Solorzano, domiciliado en calle Yapeyú N° 1602 e/Arribeños y Callao de Paso del Rey - Moreno, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hurto simple previsto en el Artículo 162 del Código Penal, ocurrido el día 02 de febrero de 2018 en La Lucila del Mar, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 23 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail el informe proveniente de la Comisaría de Moreno y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Fernandez Brian Nahuel de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 23 del corriente mes y año, obrante a fojas 143 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Particular". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a SERGIO ANTONIO MORENO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 30686-21 caratulada "Moreno Sergio Antonio s/Resistencia a la Autoridad - 10298-", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 28 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Sergio Antonio Moreno la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 49/51, más lo manifestado por la Defensa a fs. 53. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaria, 28 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos y herederos de las mismas, que a continuación se describen: CINTIA HAYDEE SARTORE, NATALIA ALARCÓN, CINTIA GABRIELA COSTANTINO, CARLOS JAVIER LORENZO, NANCY

MASSET, ESTEFANÍA TUALES, SUSANA CRISTINA TROCCOLI, MARCELA ANDREA TORGA, SANDRA MABEL CANALES, JUSTO JOSÉ LAZARTE, SILVIA OLGA MURRAY, MARÍA ROSA ALCIBAR, DAMIÁN EZEQUIEL BASUALDO, PATRICIA ALEJANDRA TRANI, EMILIANO RICARDO AGUIRRE, CINTIA SILVINA LASCINZA, CÉSAR KUZNEZOV, MARÍA MICAELA JIMENEZ GALLARDO, ENRIQUE IGNACIO CORDERO LUZURIAGA, DELIA ESTER ACOSTA, EMILIA MAGDALENA SULCA, MARIO DAVID GASPARRINI, PATRICIA ANAHÍ ESPINDOLA, SILVINA PAOLA PINO, LAURA FERNANDA MAMANI, CARLOS ENRIQUE HENRIQUEZ y MANUEL HIPOLITO OVIEDO en causa nro. INC-17458-1 seguida a Ulacco Mario Antonio s/Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que el causante Olacco Mario Antonio ha solicitado el instituto de la libertad asistida y que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. III.- En función de las víctimas que no fueron habidas en los autos principales, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de lo ordenado en el punto II.-, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN CARLOS BELLO, DNI N° 16.864.849, nacido el 20/05/1964, hijo de Bartolo Bello y de Anselma Delmagro, con último domicilio conocido en calle Tucumán y Roque Saenz Peña s/n de la localidad de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5815, IPP- 16-00-010592-18, caratulada: "Bello Juan Carlos, Mansilla Angel Oscar -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17/06/2021 y de lo informado en fecha 02 y 15 de junio próximo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Juan Carlos Bello y Angel Oscar Mansilla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 5815 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5815. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ANGEL OSCAR MANSILLA, DNI 35.053.750, nacido el 20/05/1964, hijo de Angel Alfonso Mansilla y de Ada Ines Arauz, con último domicilio conocido en calle Ruta 9 Km 212, de la localidad de Perez Millan, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5815, IPP- 16-00-010592-18, caratulada: "Bello Juan Carlos, Mansilla Angel Oscar -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17/06/2021 y de lo informado en fecha 02 y 15 de junio próximo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Juan Carlos Bello y Angel Oscar Mansilla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 5815 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y

expedirse orden de Captura, en causa Nro. 5815. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS GABRIEL AGUIRRE, DNI N° 40.858.633, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 05/11/1997, hijo de Roberto Angel Aguirre (F) y de Rebeca Analía Ascuá (F), con último domicilio conocido en calle Av. Viale N° 638 B° Ausonia de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6035 (IPP-16-00-009187-20), caratulada: "Aguirre Matias Gabriel -Robo en Grado de Tentativa (Dos Hechos)- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.- or devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27/09/2021 y de lo informado en fecha 20/09/2021, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Gabriel Aguirre, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 6035 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa (dos hechos), deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 6035. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a NATALIA ANDREA PANTOJA ROMERO, DNI N° 43.409.506, soltera, argentina, desempleada, instruída, nacida el día 11 de agosto de 2001, hija de Hebert Pantoja Gomez y de Carmen Romero, con último domicilio registrado en la causa en calle Moreno 215 entre Loreto y Viale de Burzaco, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2338/2019-4602 que se le sigue por el delito de Usurpación de Propiedad y Atentado a la Autoridad, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 23 de septiembre de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Burzaco, a fs. 91, cítese por cinco días al encausado Pantoja Romero Natalia Andrea para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata en autos caratulados "Zappitelli Ruben Omar s/Concurso Preventivo (Pequeño), (expediente N° LP-39840-2021)" hace saber que con fecha 9 de agosto de 2021 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo pequeño de RUBEN OMAR ZAPPITELLI, DNI N° 14.796.290, con domicilio en calle 44 N° 1639, piso 1 dpto. A, La Plata. Síndico designado Cdr. Gustavo Carlos Larrus, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 8 de noviembre de 2021 en la calle 14 N° 342 de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 17 hs., teléfonos 221-4276165 y 221-4214142, correos electrónicos glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, a las cuales los pretensos acreedores deberán enviar sus pedidos de verificación con copia de documentación respaldatoria, la solicitud de remisión de los legajos para revisarlos y las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes. El arancel verifcatorio es del 10 % del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos vitales y móviles, los que deberán ser depositados en la caja de ahorro en pesos N° 0849346-301/5 del Banco Itaú, CBU N° 2590074520084934630157. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 23 de diciembre de 2021 y la del Informe General 14 de marzo de 2022. Se fija como fecha límite la del 08 de noviembre de 2021 para que los acreedores presenten su demanda verifcatoria remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria a la casilla de correo electrónico del síndico -o en su domicilio, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos. Se establece el día 23 de noviembre de 2021 como fecha de vencimiento del plazo para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación, puedan enviar a la aludida casilla de correo electrónico de la Sindicatura, las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes respecto de las solicitudes de verificación, debiendo previamente cursar por la misma vía las solicitudes de remisión de los legajos para revisarlos. Se deja establecido que la audiencia informativa prevista en el Artículo 45 de la ley concursal se llevará adelante el día 31 de agosto de 2022 a partir de las 12:00 hs. Lucas Orlando. Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Mercedes sito en la calle 27 intersección 26 y 24 piso 1 de esta ciudad a cargo de la Dra. Cintia Carolina Soto, Juez, cita por edictos por cinco días a FERREYRA RODOLFO y/o a las personas que puedan dar datos sobre su paradero para que dentro de los 60 días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho o aporten datos sobre el causante, en los autos caratulados "Ferreyyra Rodolfo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" todo ello bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial; publíquense edictos por 5 días sucesivos en el Boletín Judicial (gratuitamente). Mercedes, 25 de septiembre del 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-03-000917-13/00, seguida a NOELIA PEREIRA DE SIMONE por el delito Tenencia Simple de Estupefacientes, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Cabello N° 3586 piso 9 depto. "B" o "D" de Capital Federal de Dolores, la Resolución que dictara este Juzgado con fecha 29 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Noelia Pereiira Desimone, argentina (según declara), DNI 19.004.558, estudiante, nacida el 19 de junio de 1990 en Madrid (España), hija de Manuel Pereira y Mónica Desimone último domicilio conocido en calle Cabello N° 3586 Piso 9 Depto. "B" o "D" de Capital Federal, y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y del



Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P. y Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737). ... Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... 3º) Atento desconocerse el domicilio actual de la señora Pereira de Simone, notifíquese por medio del Boletín Oficial...". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-01-000626-15/00 seguida a "Rubio Franco Gerardo y Otros s/Hurto Agravado por Escalamiento", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado -cuyo último domicilio conocido es calle Sarmiento N° 3120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, de la resolución dictada en el día de la fecha por este Órgano Jurisdiccional, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Dolores, 29 de septiembre de 2021 ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1º) Sobreseer totalmente a RUBIO FRANCO GERARDO, por haber operado La Prescripción, en relación al delito de Hurto Agravado por Escalamiento (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º; y 163, inc. 4º del Código Penal; y Art. 323, inc. 1º del C.P.P.) ...". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Asimismo, transcribo el auto en que se dispuso el presente: "Dolores, 29 de septiembre de 2021. Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo:... 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata hace saber que con fecha 08 de setiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de LÓPEZ BEATRIZ ELIZABET, DNI N° 30.962.288, con domicilio real en calle 123 N° 3767 entre 607 y 608 de La Plata. Síndico designada Cdra. Angélica Patricia Siafas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 30 de octubre de 2021 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: estudiosiafas@gmail.com. El arancel verficatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deben depositar el importe del arancel en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711. El plazo para que el deudor y los acreedores realicen las impugnaciones a los créditos vence el día 12 de noviembre de 2021. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 14 de diciembre de 2021 y la del Informe General para el día 02 de marzo de 2022. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "López Beatriz Elisabet s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP - 26077-2021. Setiembre, de 2021. Ma. de los Angeles Fernandez, Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 piso 3º de San Isidro, cita y emplaza a EDUARDO SILVIO DI GIACOMO y/o sus herederos o presuntos herederos y a herederos y/o presuntos herederos de MARÍA CONCEPCIÓN y/o MARIA CONSETTA DI GIACOMO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Mariano Boedo 82, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Matrícula: 62401 (110), Partida: 64899, Nomenclatura catastral: Circunscripción: III, Sección B, Manzana 74, Parcela 3, Antecedente dominial: Fº 3777/1954 (110) Fº 802/1970 (110), en los: "Rozenberg Juan Manuel y Otro c/Di Giacomo Eduardo Silvio y/Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: SI-41264-2018, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, setiembre de 2021. Virginia Gianfelice, Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, en autos caratulados "Foffani Lara, Rodolfo Luis y Otro c/Broszczak, Pedro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Inforec 958)", Expte. 4911 cita y emplaza por diez días a BROSZCZAK PEDRO y/o sus herederos para que tomen la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Asimismo, se cita en igual término a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Ciudad de Roque Pérez, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 52, Parcela 10-b, Partida Inmobiliaria N° 105, con una superficie conforme título de 400.50 m2 396,00 m2. Inscripto su dominio al Fº 23 del año 1.928 Roque Pérez (091), NC conforme plano de mensura N° 091-007-2020, Circ. I; Sección B; Mza. 52; Parcela 10-b. Superficie a usucapir conforme plano 400.50 m2. Maria Jose Orlando. Secretaria Letrada.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata. cita y emplaza por 10 días a los herederos de la Sra. CANDIDA MARIA MAGENDIE (DNI N° 3.060.238), en los autos "Martinez Marcela Patricia c/Magendie de Ferrer Candida Maria s/Escrituración". Mar del Plata, setiembre de 2021. Juzgado Civil y Comercial N° 2.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Seis del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaria Única, en relación a los Autos: "Traficante Nestor Anibal c/Burochowicz Nathan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 51733, cita y emplaza a BORUCHOWICZ EVA CELIA, para que comparezca a la actuaciones a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los Arts. 354

y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso (Arts. 345 y 681 del CPC). Gral. San Martín, 30 de septiembre de 2021. Patricia Gagliardino, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Juan Bazzani, en los autos caratulados "Marquez Liliana Beatriz c/Herrera Jorgelina Alejandra y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", (Expte. Nº JU1361-2020), intima a la parte inquilina JORGELINA ALEJANDRA HERRERA para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a manifestar si es o ha sido locatario de la parte actora, y en caso afirmativo, exhiba el último recibo bajo apercibimiento de los dispuesto en los Arts. 523, 524 y 525 del Código Procesal. Junín, 16 de septiembre de 2021. Soledad Di Cienzo, Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de Mariano C. Otero, Juez Civil y Comercial, Secretaría Única a cargo conjuntamente de Sergio Hernán Gambini y Adriana Beatriz Romero, del Dto. Judicial de Zárate - Campana, con sede en Av. Mitre 755 piso 4, de la ciudad de Zárate, Prov. Bs. As., cita y emplaza a MENDEL GOTTLIEB y/o sus sucesores y/o herederos y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien a usucapir, sito en la calle Sgto. Cabral 1619 del Partido y ciudad de Zárate, Prov. Bs. As., nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. H, Ch. 8, Mza. 8p, Par. 2, Part. inmobiliaria 038-11902, inscripción Folio 141/52 Reg. Prop. Inmueble Prov. Bs. As., para que comparezca dentro del plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponda y contestar demanda en los autos "Yedro Marta Susana c/Gottlieb Mendel s/Usucapión", Expte. 34041, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145/6, 341, 681, CPCC). Zárate, 29 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 piso 3º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de diez días a OMAR CARLOS MARABOTTO (en carácter de heredero de Susana Alba Bevilacqua) y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de estas actuaciones caratuladas: "Queiruga Ben Juana y Otro/a c/Marabotto German Luis y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nº 64172, lotes 11 y 12 de la manzana 6e del Partido de Pilar, localidad de Derqui, Provincia de Buenos Aires con frente a las calles La Doma y La Lonja - Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección D, Quinta 6, Manzana 6e, parcelas 11 y 12, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145 y 341 del CPCC.) San Isidro, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Loray, notifica y emplaza por el plazo de 5 días al Sr. SEBASTIAN EZEQUIEL IRIARTE, con DNI 31.694.747, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados: "Mouzo Paula Tamara c/Iriarte Sebastian Ezequiel s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental (Digitalizado)", expediente Nº LZ37844/2017. "Banfield, 16 de julio de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra. Paula Tamara Mouzo en representación de sus hijos Lucas Zadquiel Iriarte y de Kiara Isabella Iriarte Mouzo contra su progenitor y decretar la privación de la Responsabilidad Parental del Sr. Sebastian Ezequiel Iriarte sobre la persona y bienes de sus hijos por la causal de abandono; con los alcances del Artículo 704 CCCN - (Arts. 700 inciso "B" y último párrafo; 641 inc c del CCyC). 2) Suprimir el apellido paterno en el nombre de los niños Lucas Zadquiel Iriarte y el de Kiara Isabella Iriarte Mouzo, quedando a partir del dictado del presente fallo como Kiara Isabella Mouzo, con DNI. Nº 52.838.045 y adicionando el apellido materno al nombre del niño, quedando a partir del dictado del presente fallo como Lucas Zadquiel Mouzo, con DNI Nº 46.202.428. A efectos de realizar la correspondiente modificación -una vez firme el presente fallo- antes descripta, líbrese oficio de estilo al Registro de las Personas correspondiente, quedando a cargo de la confección y posterior diligenciamiento de la parte actora. 3) Conforme lo solicitado imponer las costas del presente a la parte demandada en su calidad de vencida (Arg. Art. 68 del CPCC). 4) Regular los honorarios a la letrada interviniente Dra. Karina A. Gutierrez (TºXV Fº 243 CALZ) y en la cantidad de 55 Jus, que al día de la fecha representa la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil Noventa (\$156.090), sumas a las que deberá adicionarse los aportes de ley (Arts. 1, 9 inc. h, 16, 21, y ccodes. de la Ley 14967). Regístrese. Notifíquese. Firme expídase la documentación pertinente". Fdo. Dra. Belen Loguercio. Juez. "Banfield, septiembre de 2021. Conforme lo que surge de las constancias de autos; notifíquese mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres días en forma gratuita (Art. 145 del CPCC)". Fdo. Dra. Belen Loguercio. Juez. Banfield, 30 de septiembre de 2021. Juan A. Gorski. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JULIETA ALDANA CEJAS, en la causa Nº 6324 del registro de éste Juzgado, DNI 34.996.365, con último domicilio en la calle Tirso de Molina 3120 o 2949 de Tigre provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa Nº CP-6324 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Téngase presente lo informado por la actuario. Asimismo, visto lo informado por la seccional policial interviniente respeto de que la acusada no ha sido hallada en su domicilio como así también los diversos llamados telefónicos cursados por el Sr. Fiscal, conforme fuera informado en su escrito, y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, sin perjuicio de lo requerido por la defensa en su escrito de la fecha 28 de septiembre del corriente año, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 08 de septiembre de 2021, en los autos "Andina Jonatan Gustavo s/Quiebra (Pequeña)", causa N° LP-48280-2021, se ha decretado la Quiebra del Sr. JONATAN GUSTAVO ANDINA, DNI N° 34.492.771, con domicilio en la calle 99 esq. 2 N° 2.359 del Barrio Aeropuerto, ciudad de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio en la calle 57 N° 632 piso 3 "A" de la ciudad de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, previo solicitud de turno a los celulares 221-5085628; 2214817936; Fijo 4224980; correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 2 de diciembre de 2021. Fijándose los días viernes 18 de febrero de 2022 y lunes 4 de abril de 2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 29 de septiembre de 2021. María Jimena Prieto Diaz, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151, segundo piso, Sector B, Edificio Central de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, hace saber que se ha decretado la Quiebra de BELIZAN ROQUE ANIBAL, DNI N° 16951447, domiciliado en Berduc 1777 de Hurlingham. Se encuentra actuando el Síndico designado Carlos Alberto Menendez con domicilio constituido físico en la calle Colón 224 Casillero 613 de Morón. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 4 de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. En igual plazo intímase para que haga entrega a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Pongase en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5°. Se ha determinado conforme lo establecido por el Art. 14, inc. 3° ley concursal, el plazo hasta el día 25 de octubre de 2021, inclusive, a fin que los acreedores soliciten la verificación de créditos no presencial ante la Sindicatura. La insinuación de los créditos se realizará en la casilla de correo electrónico 20044159032@cce.notificaciones. Los insinuantes deberán adjuntar un legajo idéntico al que deberían presentar en forma física, escaneado en formato pdf (de ser posible protegiendo la integridad del archivo mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos (HASH) que se puede descargar del siguiente link: <https://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/PresentacionDDJJ.asp?lugar=P?apartado=AGENTES> o bien generando el mismo en forma gratuita en el sitio <https://www.md5hashgenerator.com>), adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante o su representante legal que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. La Sindicatura deberá confirmar a cada acreedor la recepción del correo electrónico con la insinuación del crédito y demás documentación que se aporte de manera digital a la misma, sirviendo ésta última como constancia para el insinuante. A los efectos de garantizar los derechos previstos por el Art. 200 de la L.C.Q., dentro del plazo de 10 días previsto por el mentado artículo, los acreedores podrán requerir al correo electrónico indicado y éste deberá remitir a los mismos por idéntico recurso tecnológico los legajos de verificación recibidos. En casos excepcionales el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de la documentación en las oficinas de la sindicatura en De los Baqueanos 1898 - Ituzaingó de 10 14 hs. o al mail [sindicocarlosmenendez@yahoo.com](mailto:sindicocarlosmenendez@yahoo.com) o al móvil 1150061084.. Los acreedores remitirán asimismo al correo electrónico indicado las impugnaciones u observaciones ante el Síndico las que deberán efectuarse dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación y las que luego serán incorporadas por el organismo sindical. El síndico deberá presentar el informe individual previsto por el Art. 35 de la ley concursal hasta el día 7 de diciembre de 2021. El informe general será presentado hasta el día 21 de febrero de 2022. A efectos del arancel previsto por el Art. 32 Ley 24522 la cuenta de la sindicatura es CBU 072051878800035313740 cuenta única N° 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518- Parque Leloir. titular Carlos Alberto Menendez CUIT/CUIL N° 20-04415903-2. Valeria Sacaba. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MEDINA OMAR JORGE, poseedor del DNI 18.966.646; nacido el 31/05/1970 en Presidente Perón - Guernica, hijo de Luis Medina y de Rosa Medina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-01-3229-21 (Registro Interno N° 9425), caratulada "Medina Omar Jorge s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 29 de septiembre de 2021. En atención a lo informado por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 002402-19, caratulada "CORREA MÓNICA c/Ledesma Oscar s/Amenazas, Daño, Usurpación", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-

002402-19, caratulada "Correa Mónica c/Ledesma Oscar s/Amenazas, Daño, Usurpación", Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que Correa Mónica, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado a fs. 1/4 desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 15 y las distintas constancias obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial por cinco días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a RODRIGO OSCAR o GERMAN LEONEL RIOS MONTENEGRO o CASTILLO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0704-8468-20 (n° interno 7571 ) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 30 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) citar a Rios Montenegro Rodrigo Oscar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a RUBÉN ALEJANDRO BENAVIDEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-21736-19 caratulada "Benavidez Rubén Alejandro s/Encubrimiento Calificado-9764", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Rubén Alejandro Benavidez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 67 de la causa 9794, más lo manifestado por la Defensa cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 30 de septiembre de 2021. Sebastian Grys, Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CHRISTIAN LEONARDO LARRAZ, en el marco de la causa N° 07-0702-10746-18 (N° interno 6991) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, 8 de julio de 2021. Autos Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-10746-18 (N° interno 6991) respecto a Larraz Christian Leonardo a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido en fecha no determinada pero comprendida entre el 06 y el 07 de junio del año 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Larraz Christian Leonardo, titular de DNI N° 37.256.812, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de diciembre de 1992, en Avellaneda, hijo de Norma Beatriz Esquivel y de Leonardo Larraz, domiciliado en calle De la Serna N° 3729, Gerli, partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3453552, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1528080, en virtud de lo resuelto en el acápite I". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio Avecilla, Auxiliar Letrado". Banfield, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a EMANUEL JESÚS DORADOR en la PP-07-03-004884-17/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Emanuel Jesús Dorador, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO NAVARRO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-2408-20 (n° interno



7451) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 30 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Navarro Cristian Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio AVECILLA Auxiliar Letrado. Banfield, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 con domicilio en calle 83 N° 323 de Necochea (CP 7630), del Dto. Judicial de Necochea, a cargo de la Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos de RAMUSSEN SONJA ANN EMILIA, y ANDREASEN LAURITS MARINUS a fin que se presenten en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos en autos: "Bramsen Juan Jorge c/Sucesores de Andreasen Laurits Marinus s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que los represente en los autos mencionados. Necochea, septiembre 2021. Guillermina Caloni, Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, FERNANDO DANIEL PRADA, con último domicilio en calle Las Heras 2340 de esta ciudad, en causa N° 17609 seguida a Pinzon Medina Bresia Darwin Joel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MARCELO ALEJANDRO DEL RÍO, víctima de autos, en causa nro. INC-17598-1 seguida a Lopez Claudio Raúl por el delito de Incidente de Régimen Abierto y Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "pm/// del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento lo informado por el Sr. Agente Fiscal, oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Silvina Viviana Herrera, Juan Angel Amarillo; Marcelo Alejandro del Río y Agracora a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e)

Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sr. IVAN MAYER, con último domicilio conocido en calle Lanzilota N° 921 de esta ciudad, en causa N° INC-15566-4 seguida a Tolosa Cristian Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por el actuario, Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Sr. Ivan Mayer a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Ivan Mayer, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 2535 seguida a Guido Alderete, Walter Lastra, Fabio Salto y Jonathan Palma por los delitos de Tenencia de Arma de Guerra, Tenencia Simple de Estupefacientes y Encubrimiento, en Concurso Real entre si, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a JONATHAN FABIAN PALMA, sin apodos, titular del DNI N° 38.700.707, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18 de marzo de 1995, hijo de Gustavo Fabián Palma y de Julia Elena Ortiz, con último domicilio conocido sito en la calle 34 N° 5021 entre 150 y 151 de la localidad y partido de Berazategui, a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2.535, del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Jonathan Fabián Palma. Y Resultando: Que el día 26 de junio de 2018 dispuso suspender el proceso a prueba en relación al encartado Jonathan Fabián Palma, por el plazo de dos años, disponiendo que el nombrado fije residencia, se someta al cuidado del Patronato de Liberados de esta Provincia, se abstenga de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas; y por un año, realizar trabajos comunitarios no remunerados en favor del Polideportivo Fimet, sito en la calle 144 entre 30 y 28 de la localidad de Berazategui, durante dos

horas semanales. Que de los obrados principales surge que el probado ha realizado las tareas comunitarias no remuneradas durante los meses de diciembre de 2018, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019; y enero y febrero de 2020. -las que se adjuntan en formato pdf al presente-. Del mismo modo se desprende que Palma ha cumplido con las presentaciones por ante el Patronato de Liberados de esta Provincia los meses de agosto, septiembre y diciembre de 2018 y marzo, abril, mayo y junio de 2019, refiriendo el imputado -mediante el acta labrada en fecha 12 de marzo de 2020-, que había entendido mal sus obligaciones, ya que consideró que las tareas comunitarias tenían un plazo de vigencia de 2 años y la concurrencia al Patronato de Liberados de tan sólo un año, todo lo cual se acompaña a la presente en formato pdf. Es así que habiendo fenecido el plazo por el cual decreté la suspensión del juicio a prueba, con fecha 10 de junio del año en curso, corrí vista al Sr. Fiscal interviniente, la cual fue contestada en fecha 11 de junio del año en curso, oportunidad en la cual el Dr. Leonardo Lisa solicitó que a los efectos de evacuar la vista conferida, se certifiquen los antecedentes de Palma. Que, de conformidad con lo requerido por el Sr. Representante de la Vindicta Pública, se han certificado los antecedentes de Palma, los cuales han arrojado un resultado negativo -y se adjuntan en formato pdf a esta Resolución-, corriéndose nueva vista al Sr. Fiscal, la cual fue contestada en fecha 9 de agosto de este año, sosteniendo el Dr. Lisa que habiendo evaluado la documentación pertinente, y teniendo en cuenta el plazo transcurrido a partir del 30 de noviembre de 2018, -fecha de la concesión del beneficio de la suspensión del juicio a prueba-, estimó que corresponde se dicte el sobreseimiento total de Jonathan Palma, de conformidad con lo normado por el Art. 76, tercer párrafo, primera parte, del C.P.- Y Considerando: Que el Art. 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, ... y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultados que preceden, puede advertirse que se han cumplimentado de manera satisfactoria los extremos exigidos por la norma citada, ya que si bien Palma ha omitido acudir a ciertas presentaciones por ante el Patronato de Liberados de esta Provincia, lo cierto es que dio explicaciones de ello, habiendo realizado las tareas comunitarias por un plazo superior al impuesto.- Cabe señalar asimismo que se cuenta con la conformidad del Sr. Representante de la Vindicta Pública a los fines de aplicar lo normado por el Artículo 76ter. del C.P. y 341 del C.P.P. y que las pautas de conducta que prevé el Art. 27 bis del Código Penal no deben tener un propósito mortificante, sino que antes bien, deben ser de posible cumplimiento de manera tal de no obstaculizar el normal desarrollo de la vida del justiciable.- Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo y en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual.- Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 2.535 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional n° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Jonathan Fabian Palma, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos el Art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Notifíquese". 10 de agosto de 2021, Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Tiéñense presentes las actuaciones digitales que anteceden y en virtud de lo informado, notifíquese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial durante el plazo de cinco días a Jonathan Palma de la resolución dictada en fecha 10 de agosto del año en curso". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional, 16 de septiembre de 2021. "Téngase presente el escrito digital que antecede y en virtud de lo peticionado, sin perjuicio que junto con los oficios librados con fechas 16 y 24 de septiembre del año en curso se ha remitido la copia de la Resolución pertinente en formato pdf, reitérese el mismo a idénticos fines, debiendo -en este caso- transcribir la misma". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional, 30 de septiembre de 2021. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo E. Córdoba Sosa, sito en calle 9 de Julio 287, piso 3°, Quilmes, comunica que en autos "Teleco S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", expte. 41758, se ha decretado en fecha 10/9/2021 la Apertura del Concurso Preventivo de "TELECO S.A.", con domicilio en calle Urquiza 1537, Quilmes, CUIT N° 30-61853069-4. Sindicatura actuante Estudio Contable Areal, Carnovale y Sabbione, con domicilio constituido en Alvear 457, Casillero 118, Quilmes. Quienes se consideren titulares de créditos de causa y/o título anterior al día 6/9/2021, fecha de inicio del concurso, deberán efectuar sus pedidos hasta el 25/11/2021, enviándolos con la documentación respaldataria en formato digital (archivo pdf) a la dirección sindicacosacs@gmail.com, identificando en el asunto del envío electrónico datos del proceso y del acreedor. Dichos envíos deberán concretarse con al menos 5 días de anticipación al vencimiento del plazo para verificar, agregándose en el cuerpo del correo un teléfono de contacto. En los casos que corresponda el pago del arancel se deberá realizar el mismo en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires Caja de ahorros 522223/0 (CBU 014009460350365222307). La Sindicatura emitirá constancia de recibo de ello y otorgará un turno para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. A los fines previstos en el art. 34, LCyQ, los interesados deberán requerir turno para observar los legajos al correo antes citado. Las impugnaciones deberán ser enviadas a dicho mail, debiendo además entregar a la Sindicatura una copia en formato papel. La atención personal de la Sindicatura será previo turno en los siguientes domicilios: a) en calle 148 N° 1176 de Berazategui (lunes, miércoles y jueves de 11 a 15 hs.); b) en Miñones 2177 piso 1 "A", CABA (martes y jueves de 12 a 16 hs.). Teléfonos: 011-4043-0813; 011-4472-2079 y 011-6639-2915 a los fines de coordinar horarios y lugares para recibir documentación. Informe individual: 7/2/2022. Informe general: 23/3/2022. Audiencia informativa: 6/9/2022. Quilmes, 27 de septiembre de 2021. Dra. Paola Liliana Perdiguero. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Lomas de Zamora, en el expediente "More Sergio Ramón s/Abrigo", notifica por edicto sin costo al señor RAMON ANTONIO MORE, DNI N° 17.128.075, por el término de 5 días de las resoluciones que a continuación se transcriben: "1) Banfield, 5 de marzo de 2018. Resuelvo: I.- Declarar la situación de Adoptabilidad de Sergio Ramon More, DNI N° 55.485.240, nacido el día 16 de abril de 2016, hijo de la Sra. Sandra Isabel Almiron, DNI N° 36.161.928 y del Sr. Ramon Antonio More, DNI N° 17.128.075 - II.- Tener por perdidos los derechos correspondientes a los progenitores del niño, Sergio Ramon More que han dejado de ejercer, en los términos de los Arts. 607, 608, 609 y 610 del Código Civil y Comercial de la Nación y 7, 13 Ley 14.528.-III.- Promover el egreso del referido menor del hogar donde se encuentra alojado bajo la guarda con fines de una futura adopción por medio de personas

previamente inscriptas a tal fin en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Ley 25.854; Dec. Regl. 1328/2009, Ley 14.528, Ley 13.326, Ac. 3607/2012 SCBA).- IV.- Regístrese. Notifíquese a la Sra. Sandra Isabel Almiron, el Sr. Ramon Antonio More mediante cédula con carácter urgente y con habilitación de días y horas y/o por cualquier medio permitido (Art. 135, 141, 143 y 153 del CPCC), al órgano administrativo por oficio (quedando la confección de ambos instrumentos a cargo de la Asesoría interviniente) y al Sr. Asesor de Incapaces en su despacho (Art. 135 in fine, CPCC), a cuyo fin, confírasele vista (Art. 103 del CCC). Por último, comuníquese el presente resolutorio al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte provincial, haciéndole saber que una vez firme el presente se procederá a la solicitud de remisión de legajos de aspirantes a guarda con fines adoptivos conforme lo establece el Art. 609 inc. c) del CCyC y Art. 15 de la Ley 14.528. A cuyo fin, líbrese por Secretaría planilla de estilo (Art. 3, Ac. 3607/2012, SCBA)". Dr. Carlos Alberto Dupont Juez (P.D.S.) 2- Banfield, 16 de abril de 2018.- "Autos y vistos: Al punto I, por devueltos, téngase presente la notificación formuladas presentes actuaciones caratuladas "More Sergio Ramon s/Abrigo", en donde se solicitó aclaratoria: Al punto II, de conformidad con lo peticionado, habiéndose incurrido en un error material en la resolución de fs. 85/88, rectifíquese la misma dejándose establecido que cuando dicha resolución refiere "Ramon Antonio More" debe leerse "Ramon Antonio Mores." respecto del nombre del progenitor del niño de autos (Art. 166 inc. 2º CPCC). Regístrese con relación a su antecedente N° 200. Notifíquese mediante cédula".- Dra. Belén Loguerco Jueza (P.D.S.) 3.- "Banfield, 20 de agosto de 2021. Como consecuencia de las dificultades insuperables para conocer el nuevo paradero del Sr. Ramon Antonio More, DNI N° 17.128.075, ordénese la notificación de la resolución de fecha 05/03/2028 y su aclaratoria de fs. 91 mediante edictos, los cuales deberán publicarse en "Boletín Oficial" y en "Diario La Unión de Lomas de Zamora", durante 5 días, emplazando al nombrado para que dentro de 10 días comparezca a la sede de este Juzgado a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, todo ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar adelante con la tramitación de los presentes sin su intervención (Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC y AC. 1785/78 SCBA), quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces". Fdo: Petracca Gustavo Gabriel. Magistrado Suplente. Secretaría, agosto de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NICOLÁS PARISE y JENNIFER ROMERO víctimas en causa N° 17628 seguida a Campana Cristian Emanuel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de septiembre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 1 DÍA - En la Causa N° JN-15218-2021 caratulada: "Courreges Claudio Facundo s/Pena a Cumplir y Multa - C-641-2021 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-000532-20/00 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 2/9/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de \*\*\* ha dictado sentencia contra CLAUDIO FACUNDO COURREGES, cuyos datos personales son: Apellido y nombre: Claudio Facundo Courreges, Sexo: Masculino, Tipo y número de documento: DNI 29.147.462, Nacionalidad: Argentina, nacido el día: 28/04/1981, Nombre del padre: Juan Ignacio, Nombre de la madre: Fariás Susana Beatriz; condenándolo a la pena cuatro (4) años y seis (6) meses de Prisión y Multa de Pesos Trescientos Quince Mil (\$315.000); venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 07/09/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florenzia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Quilmes, con asiento en Berazategui, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 14 N° 4254/56 de la misma ciudad, a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaria Única, en el Expte. N° 1325 caratulado "Fleitas Lorenzo Patricio s/Abrigo", notifica a la Sra. GRISELDA ROXANA FLEITAS, DNI 35.538.775 Y/O FAMILIARES, con último domicilio conocido en la ciudad de La Matanza de las resoluciones dictadas en autos con fecha 10 de Mayo de 2021 y 28 de septiembre de 2021: "Berazategui, 10 de Mayo de 2021... Resuelvo: 1. Decretar la legalidad de la medida de abrigo comunicada por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del niño, niña y adolescente Región Sur, respecto de Facundo Fleitas, quien fuera dispuesto bajo el abrigo de la Institución - Hogar Arco Iris para Niños Víctima de Maltrato y Abuso, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 280 Esquina Cerro Aconcagua Florencio Varela (Arts. 35 y 35 bis de la Ley 13.298, según Ley 14.537)". Fdo. Silvana Patricia Leone. Jueza. Berazategui, 28 de septiembre de 2021. Atento el fracaso de las gestiones tendientes a notificar a la progenitora del niño de autos, dispongo: "1- Tener por abastecida la información sumaria de conformidad con normado por el Art. 145 del CPCC. 2- Convocar a la Sra. Griselda Roxana Fleitas, DNI 35.538.775 y/o familiares interesados a la audiencia del día 15 de octubre 2021 a las 10:00 hs., (Art. 147 del CPCC). en el marco de lo dispuesto por el Art. 12 Ley 14.528, a la que deberá comparecer con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que para el caso de carecer de recursos suficientes, podrá concurrir a la Secretaría Civil Departamental, sita en la calle H. Yrigoyen N° 486 de Quilmes (secretariacivil.ql@mpba.gov.ar); debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. En caso de



incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del niño sin más trámite. Notifíquese el presente mediante edictos conjuntamente con la resolución Abrigo Legalidad - se Decreta (226503523015174211). Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del domicilio de la Sra. Griselda Roxana Feitas, (Diario Sucesos del Gran Bs. As. sito en Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín 1768 Villa Celina. ALC. 65, La Matanza) por el término de dos días (Art. 147 CPCC)". Fdo. Silvana Patricia Leone. Jueza.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Andrea Gagliardino, del Departamento Judicial San Martín, sito en la Av. R. Balbín N° 1753, Piso 6°, Ciudad de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As.; en autos caratulados: "Bertolotti Campbell Miriam Graciela c/Sucesores de Manuel Santos Cejas s/Usucapión", (Expte. N° 68625), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a quienes resulten eventuales herederos de MANUEL SANTOS CEJAS y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle 110 (José Hernández) N° 3516 (ex 608) de la Localidad de Villa Ballester, Ptdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As; cuyos datos registrales son los siguientes: Folio 6570, Año 1957, Nomenclatura catastral: Circunscripción 3, Sección H, Manzana 32, Parcela 22, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.C.), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Arts. 345 y 681 del CPC). En la Ciudad de Gral. San Martín, 1° de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo C. y C. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita por diez días a GASTON TROBO, DNI 30.922.780 para que conteste la demanda entablada por María Gabriela Alonso, en los autos caratulados: "Alonso María Gabriela c/Trobo Gaston y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", (Expte. N° 52641), bajo apercib. de nombrarse al Sr. Defensor Oficial Deptal. para que lo represente. Necochea, 30 de septiembre de 2021. Pablo Bagala, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - Por disposición de S.S. la Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia a cargo del Dr. Carlos Oscar Narvarte, por subrogancia legal, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Ariana Granero, sito en calle Campaña del Desierto N° 767 de El Calafate; en autos caratulados "Lago Ola Vivian c/Bassi Leonardo Cesar s/Cuidado Parental y Autorización de Viaje", expte. N° 4744/18, se cita al Sr. LEONARDO CESAR BASSI, titular del DNI N° 23.324.516, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderado, en el plazo de 15 (quince días), más quince (15) días más en razón de la distancia, bajo apercibimiento de declararlo Ausente y designarle Defensor Oficial a fin de que lo represente en este juicio. Ariana Granero, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, con domicilio en Av. Mitre N° 755 de la ciudad de Zárate, cita y emplaza por 2 días a POSEEDORES y/o TENEDORES y/o OCUPANTES y/o SUBOCUPANTES del inmueble ubicado en calle Flint (actualmente San Martín) S/N, entre las calles Namuncurá y Muñiz Tabaré; Nomenclatura Catastral: Circ: IX, Secc: X, Fracción: XVII, Parcela: 16, Partida Inmobiliaria: 118-046093, de la localidad de Ing. Maschwitz, para que dentro del plazo de 10 días se presenten a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Zárate, 30 de setiembre de 2021. Dr. Sergio Hernán Gambini, Secretario.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 25 N° 627 de Mercedes, cita y emplaza por 10 días a JOSÉ STAZONE o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 12 de Febrero 549 de la localidad de Alfredo Demarchi, Estación Quiroga, Pdo. de Nueve de Julio, Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Chacra 15, Manzana 15 a, Parcela 2, Pda. Inm. 7594- Dominio Folio 5807 F° 356 Año 1908 del Pdo. de Nueve de Nueve de Julio; para que comparezca en autos a contestar demanda en el Expte. "Baigorria, Oscar Ernesto c/Stazone, José s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. ME-126207-2020", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147, 341 del C.P.C.). Mercedes, agosto de 2021.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, autos caratulados "Ledesma Dario Ezequiel c/Pedrini Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 60036, cita y emplaza a sucesores de LUIS PEDRINI y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles que se pretenden prescribir, Nom. Cat. Circ. XXII, Secc. A, Mz. 18, Parc. 8, 9 y 10, Pda. Inmobiliaria 082-033051, 082-000077 y 082-033052. Inscriptos Matrícula 46647, 46648 y 46649 de Pergamino, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en el pleito (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Pergamino, octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita a la demandada ELSA MARINA REY, sus causahabientes y a quienes se consideren con derecho a las parcelas individualizadas catastralmente como Circunscripción I, Sección B., Quinta 55, Manzana 55 a., Parcela 2 b. Inscriptión de Dominio Matrícula 2055 de Las Flores (058) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar en Derecho, bajo apercibimiento nombrarse Defensor Oficial (Art. 341 CPCC). Autos: "Abadie, Oscar Alfredo y Otro c/Rey, Elsa Marina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión". Expte. N° 17.538. Las Flores, 1° de octubre de 2021. Dr. Claudio Lavallén. Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, Departamento Judicial San Isidro, sito calle Ituzaingó 340, Piso 2°, San Isidro, cita a PATRICIO OCAMPO (DNI 8.272.633) -cuyo último domicilio conocido es calle C. Pellegrini 551, San Antonio de Areco- a quien se emplaza para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada en autos "Beccar Varela Manuel Maria y Otro/a c/Ocampo Patricio s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales", Expte. 23355/2017, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. San Isidro, 27 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raelé, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° PP-06-00-006638-21/01 caratulada "Gonzalez, Mariano y Otros s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego) - Robo agravado (Comisión en Poblado y en Banda)", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a JUAN CRUZ PACHECO, hijo de Juan Carlos Pacheco y de Liliana Ibañez, nacido el 13 de marzo de 1995, titular del DNI: 38.865.284, la siguiente resolución en la I.P.P. N° 06-00-006638-21/01: "// Plata, 27 de septiembre de 2021... Resuelvo: Denegar, por los fundamentos dados, a Juan Cruz Pacheco la eximición de prisión solicitada por la Doctora Erica Mantzurani y el Doctor Fabian Gomez (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 171,185, 186, 188, y cc del C.P.P. y Arts. 166 inc. 2º segundo párrafo y 167 inc. 2º del Código Penal)... Notifíquese". Pablo Nicolás Raelé Juez.

oct. 6 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a MARCELO BENDER y/o HAYDEE MARTINEZ y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I Sección C Quinta 3 Fracción I Parcela 16 Partida 10270, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 5203, del Registro del Partido de Saavedra (092, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigué c/Bender, Marcelo y Otra s/Apremio", (Expte. N° 11415/2008) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigué, febrero de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3065-2018-7111, caratulada: "Barrera Juan Manuel s/Amenazas Simples y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real en Nueve de Julio -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN MANUEL BARRERA, de lo siguiente: "Autos y vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Nueve de Julio, notifíquese al imputado Barrera Juan Manuel por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Fdo. 30/09/2021. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-784-2017-6180, caratulada: "Sosa, Mariano Daniel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARIANO DANIEL SOSA, de la siguiente resolución: "Por recibido el informe que antecede, agréguese, téngase presente y atento a ello, notifíquese al imputado Sosa por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, 29 de septiembre de 2021. Fabiana Moya, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-711-2020-7875, caratulada: "Vazquez Brisa s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito para Consumo Personal de quien lo recepta agravado por ser cometido en un Lugar de Detención en grado de Tentativa en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BRISA VAZQUEZ, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 95/96, déjese sin efecto la audiencia dipuesta a fs. 90 y notifíquese a la imputada Vazquez Brisa por edicto de lo resuelto a fs. 52, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Mercedes, 29 de septiembre de 2021. Fabiana Moya, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Morón, hace saber que el día 17 de noviembre del 2021, se llevará a cabo la Destrucción autorizada por Resolución de Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1.245 de fecha 13 de noviembre del año 2020 (A-60/2019), correspondiente a 472 legajos integrados por 6949 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1971 a 2009, de los JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, N° 3, N° 4, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9 y N° 10 departamentales, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397/08. Asimismo, se hace saber que la nómina de EXPEDIENTES A DESTRUIR (Artículo 119 Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no

gubernamental o asociación sin fines de lucro pueden plantear por escrito ante la Dirección General, dentro de los (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un suceso de conservación prolongada regido por el Artículo 119 del Acuerdo 3397 08.- Morón, 1 de octubre de 2021. Fdo. Héctor Daniel Peralta, Auxiliar Letrado del Archivo del Departamento Judicial de Morón.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única, comunica que en autos "AVSA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 11.377, con fecha 28 de febrero de 2019 se ha declarado la Quiebra por incumplimiento del acuerdo concursal de "AVSA S.A." - CUIT N° 33-65831739-9 con domicilio real denunciado en la calle Alsina N° 113 Piso 9° A de la ciudad de Quilmes... De conformidad con lo previsto por el Art. 89, Ley 24.522, se ha ordenado lo siguiente:.. 4) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación que podrán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado (Art. 202 LCQ). .. 9.- Ordenar a los eventuales terceros a entregarle al Síndico todos los bienes y documentación de la fallida que pudieren tener en su poder, bajo las penas y responsabilidades de ley (Arts. 89, 177 y sgtes. LCQ)....12.- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 ley cit.)... Síndico: Cr. Fernando Daniel Agosta. Domicilio electrónico constituido 20202948929@cce.notificaciones (mail: sindicocyq@gmail.com). Quilmes, 17 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a MIGUEL ANGEL HERRERA en la PP-07- 03-015732-18/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de septiembre de 2021. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Miguel Angel Herrera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-003758-21/00 seguida a MAURO LALI por el delito de Robo en Tentativa, Hurto en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Calle: Tucuman Altura: 506 de Maipu, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 22 de septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Lali Mauro, en orden al delito de Robo en Tentativa, Hurto en Tentativa, previsto y penado por los Art. 164 y 162 del Código Penal. Téngase presente el cese de flagrancia por parte de la Fiscalía actuante. Regístrese, notifíquese. Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Lali Mauro en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se se encontraría en situación de calle de acuerdo a lo manifestado por las personas entrevistadas en los supuestos domicilios donde se podría haber localizado al mencionado, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Asimismo personal policial nos informa que se encuentra reservada en la Comisaría de Maipú, una copia del oficio de notificación para el caso que se lo localice y así proceder a notificarlo en forma personal. Proveo como Juez Subrogante". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a MAURICIO SEBASTIÁN HERNANDEZ CASTRO, en la causa N° 5820-P del registro de este Juzgado, pasaporte de la República de Chile N° F22091425, carnet de identidad Nro. 17.691.804-7, nacido el 14 de febrero de 1991 en Santiago de Chile, instruido, soltero, comerciante, hijo de Sebastián Hernandez Moran y de Lucrecia de las Mercedes Castro Gonzalez y con último domicilio conocido en la calle Roberto Bairo 1913 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 30 de septiembre de 2021. En atención a lo informado por la Comisaría actuante en cuanto a que el encartado Hernandez Castro no se domicilia en el lugar oportunamente denunciado y a lo manifestado por las partes, inténgase al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 30 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos de DANIEL ALBERTO QUIROGA, con último domicilio en calle Avellaneda

4332 de Mar del Plata, en causa N° INC-17482-2 seguida a Medina Yamil Aaron Lionel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de septiembre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Quiroga Daniel, notifíquese a los herederos del mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-140-2021-8020, caratulada: "Rodriguez Nazareno Gaston s/Hurto en Nueve de Julio -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado NAZARENO GASTON RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "Autos y vistos: En virtud de lo informado por la Comisaria de 9 de Julio en el informe que antecede, notifíquese al imputado Nazareno Gaston Rodriguez por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. 29/09/2021. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante". Mercedes, 30 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-005907-21/01 caratulada "Ojeda, Nelson Osvaldo s/Robo Agravado (Comisión con Efracción)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado NELSON OSVALDO OJEDA cuyo último domicilio conocido era en calle Guiraldes N° 270 Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Villa Gesell, 01 de octubre del 2021.- Autos y vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por la Defensa Oficial teniendo a la vista el la IPP 03-02-5907-21/01 de forma digital, la cual tramita ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental a mi cargo por subrogación; y considerando: I. Que en el marco de la IPP de referencia la que instruye la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 2 Departamental, surge que "Que el día 28 de septiembre de 2021, en un horario que no se puede precisar con exactitud pero siendo aproximadamente las 02:15 horas, dos sujetos adultos de sexo masculino posteriormente identificados como Feliciano Fabian Ruiz Diaz y Nelson Osvaldo Ojeda y un sujeto adulto de sexo femenino posteriormente identificado como Luciana Aylen Gonzalez se dirigieron al domicilio de calle Azopardo N° 933 de la localidad de Mar de Ajó, a bordo del vehículo Peugeot 207 de color negro, y seguidamente ambos masculinos descendieron del rodado, escalaron un muro de 1.80 metros de altura ingresaron al patio de dicha vivienda, forzaron la puerta delantera en su parte inferior fracturándola, e ingresaron a la morada sin el consentimiento expreso ni presunto de su morador lugar en el que se apoderaron ilegítimamente de dos mil pesos en efectivo, elementos propiedad de la Sr. Jorge Hugo Montengro, todo ello mientras el sujeto de sexo femenino referido permanecía a modo de campana en el interior del vehículo con el objeto de dar aviso en caso de presencia policial y asegurando de ese modo la huida y procurarse impunidad, cooperando de ese modo con la ejecución del hecho, consumando de este modo el iter delictivo descrito, siendo posteriormente aprehendidos a bordo de dicho rodado Ruiz Diaz y Gonzalez por personal policial quien acude al lugar, dándose a la fuga Ojeda, con la res furtiva en su poder".- Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. Art. 186 del CPP) como robo agravado por efracción, por escalamiento y por ser cometido en poblado y en banda, previsto en los artículos 167 inc. 3° y Art. 167 inc. 4 relación al Art. 163 inc. 4° y Art. 167 Inc. 2° del Código Penal resultando imputado en dicha investigación el encartado Nelson Osvaldo Ojeda. II. Sin perjuicio de que el mínimo de la pena establecida por el delito pudiera permitir la condenación condicional, lo cierto es que la escala penal del hecho es grave y supera ampliamente la media contemplada por el Art. 151 del CPP. Asimismo debo considerar que el encartado se encuentra prófugo, por lo que en caso de querer estar a derecho se haría presente en cualquier Comisaria o ante estos estrados. Adundando a lo antes expuesto que conforme las constancias plasmadas en la presente IPP, entiendo este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P., toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obstar el cause investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal en el marco de las actuaciones caratuladas "Habeas Corpus Interpuesto por Dr. Estrada a favor de Beroy Marcos David en causa N° 03-6791-14" causa N° 16.666" donde en su parte pertinente la Dra. Yaltone expresó: "Las disposiciones del 2° párrafo del Art. 151 del C.P.P.? es una excepción al Art. 431 del mismo cuerpo legal? Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa N° 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo, entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuando no es un dato menor que el Art. 151 del C.P.P., luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención, expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece.) Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general el Art. 431 del C.P.P. y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo. La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisorias que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, carecerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas están investidas. En tal sentido, Jorge A. Clariá Olmedo indica que la actividad



coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal-Culzoni Editores, pág. 207 - 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347). Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el Art. 431 del C.P.P. las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiere ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el Art. 170 del C.P.P.". Pero, en lo que a quó interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito..." (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239)..... Similar postura se ha sostenido por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa N° Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", N° de registro 342 y también por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa N° 8255/I N° de orden 57 (Lazzarin Elba Beatriz s/Hábeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone..... El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición de prisión en forma negativa a la pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los Art. 185 y 186 y ccdtes. del C.P.P.), rige el efecto suspensivo regulado en el Art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no será ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el Artículo 450 del C.P.P., segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden de detención, conforme lo normado en el Art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mismo sería para el caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención-debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Observese que el primer párrafo del Art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia. Ello implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción. En consonancia con lo previamente indicado, la escala penal prevista para el ilícito imputado, lleva implícita la urgencia suficiente para proveer de manera favorable la solicitud de detención impetrada por el M.P.F. y dicha circunstancia no puede ser soslayada por una medida de carácter dilatorio, tal y como resulta la solicitud de eximición de prisión impetrada en este caso, pues, la existencia de peligros procesales de fuga se han advertido desde el momento en que el imputado no ha sido habido. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts. 169, 185, 186 y conchs. del C.P.P.; Resuelvo: I- No Hacer Lugar al Pedido de Eximición de Prisión impetrado en favor de Nelson Osvaldo Ojeda. II. Notifíquese al encartado de lo dispuesto mediante edicto (Art. 129 CPP). Notifíquese. Regístrese". Fdo. David Mancinelli. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías Nro. 1 Departamental, Doctora Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a JAVIER MAXIMILIANO GARCÍA en la I.P.P. Nro. 07-02-8088-17 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 30 de septiembre de 2021... En atención a lo que manifestado a fs. 182 la Sra. Agente Fiscal, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal, se cita y emplaza al encausado Javier Maximiliano García, por el término de cinco días, a estar a derecho". Doctora Brenda L. Madrid, Juez de Garantías. Biasin María Victoria, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 16.326 I.P.P. N° PP-03-00-008407-07/00, seguida a HÉCTOR JUAN CARDOZO GÓMEZ por el delito Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo - Ley 23.737), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avenida 9° N° 378 e/49 y 50 de San Clemente Del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Héctor Juan Cardozo Gómez, Uruguayo, DNI N° 92.656.887, Soltero/a, de 61 años de edad, panadero, nacido el 17 de agosto de 1960 en Montevideo, hijo de Héctor Juan Cardozo y de Mirta Rene Gómez, domiciliado en calle Avenida 9° N° 378 e/49 y 50 de San Clemente del Tuyú, Pcia. de Bs. As. y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal, Art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737 y 323, inc. 1° del C.P.P.). ... Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 01 de octubre de 2021. Autos y Vistos: ... 3°) Notifíquese al imputado por medio del Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual...". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-01-000626-15/00 seguida a "LEPE RETAMALES MAGALI TABITA y Otros s/Hurto Agravado

por Escalamiento", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada -cuyo último domicilio conocido es calle Jujuy N° 4523 de La Tablada-, de la resolución dictada en el día de la fecha por este Órgano Jurisdiccional, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Dolores, 01 de octubre de 2021.... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Lepe Retamales Magali Tabita, por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito de Hurto Agravado por Escalamiento (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°; y 163, inc. 4° del Código Penal; y Art. 323, inc. 1° del C.P.P.)...". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Asimismo, transcribo el auto en que se dispuso el presente: "Dolores, 01 de octubre de 2021. Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo:... 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa y a la imputada por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual...". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores.

oct. 6 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El juzgado de Familia N° 2, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151 de la misma ciudad en los autos caratulados: "Sanchez Guillen Nicolas c/Sanchez Andres Daniel s/Cambio de Nombre", (Expte. 18158/2017). Cita a quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre de SANCHEZ GUILLEN NICOLAS, por el término de quince días, a tal fin publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses y se debe requerir información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado (confr. lo dispuesto en el Art. 70 C.C.C.). Dra. Biassotti Graciela Noemí. Agente fiscal. Morón, 10 de junio de 2020.

1° v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Patricia Alejandra Jarowitzky, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Greppi, Secretaria; sito en Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 5, en los autos caratulados "Moyano Serena y Otro/a s/Cambio de Nombre", N° J8-18412-2020"; cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse al cambio de nombre de la Srta. MOYANO SERENA, DNI 42.077.927, a nombre Serena Valeska Kaldrovich Freyre y el Sr. RAMIRO MOYANO, DNI 44.160.395, a Ramiro Kaldrovich Freyre. Morón, septiembre de 2021. Dr. Federico Fabián Chymczuk, Auxiliar Letrado.

1° v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos "Dominici Claudia Yanina c/Mendieta Carlos Javier s/Cambio de Nombre", (Expte. TL-2208-2021), publica la solicitud de cambio de nombre de VICTORIA MENDIETA DOMINICI, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Trenque Lauquen, octubre de 2021. Edgardo Breser, Secretario.

1° v. oct. 6

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO FAHEY. Coronel Suárez, 27 de septiembre de 2021. Firmado: Marcela A. Wagner. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores ANTONIA SERAFINA HOLZMANN. Coronel Suárez, 27 de septiembre de 2021. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CELIA GALINGER. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA HAYDEE GOMEZ. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL SIMONTACCHI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ZAMPONI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA DOLORES VALERIANI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISMAEL PEREZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAININI NOEMÍ ESTHER, DNI F 9.984.171. Tres Arroyos, 28 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don LIPTAK DAVID.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BERRUTTI TAMARA GISELA.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANDRES ANTONIO PETERSEN. Lobería, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ALFREDO ESPENDE. Lobería, 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANDEYRA ENCARNACION. Lobería, 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROTO SANTOS. Banfield, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RABELLINO CARLOS MIGUEL. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, septiembre de 2021.

sep. 4 v. sep. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, en los autos caratulados "Petrizzo Eduardo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-51.981/2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO PETRIZZO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARINA ALEJANDRA AGUILAR, Lomas de Zamora, 29 de setiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de Banfield, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas Juez, Secretaria Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARTE ANDRES MARIO. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JAQUIER MARIA ELENA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 22 días de septiembre 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA SANDOVAL CHAVEZ y/o JUANA SANDOVAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA ANA POLINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don GENOVESI JUAN ALBERTO. Tres Arroyos, 2021. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FORMAGGIO MARIA JOSEFINA. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOLLO y TERESA CATALINA CHIFARELLI. Pergamino, septiembre 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Raña, Carlos Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 64720, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don CARLOS DANIEL RAÑA. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante BONARDI MARÍA CRISTINA. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante BONARDI MARÍA CRISTINA. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO GLADYS EDITH. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FRANCISCO ANTONINO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO BULETTI. Lezama, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante POURRAIN ALFONSO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA ANGELA RAMONA. La Plata, 3 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BROWN ANIBAL GERARDO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER VAZQUEZ. General Lavalle, 3 de septiembre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FAUNDEZ. Baradero, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y



- emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: FIGUEROA RAÚL ANÍBAL. Baradero, 29 de septiembre de 2021.  
oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO SALOME DEL VALLE. La Plata, 29 de setiembre de 2021. Martha Herrera.  
oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHARRI MARIA HAYDEE, DNI F 3.844.654. Azul, Junio de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.  
oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUFANO LUIS VICENTE, DNI M N° 8.521.911. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.  
oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ. San Nicolás, septiembre de 2021.  
oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERRERO y MARIA NACARO. Coronel Suárez, 24 de septiembre de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.  
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CRISTINA STRAK. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.  
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANDRES LUZZI. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2021. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.  
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don GERMAN RAUL SORIANO. Tres Arroyos, septiembre 2021.  
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ JUAN CARLOS, DNI M 7.733.096. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.  
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LITWINCZUK ANA. Lanús, 2021.  
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ MASTRASSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, septiembre de 2021.  
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HOLOFERNES LOPEZ BADRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de septiembre de 2021.  
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCEANO ANGEL CALCAGNO. General Pinto, 29 de septiembre de 2021.  
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTELO RUFINO y MEDINA RUFINA VICENTA. General Pinto, 30 de septiembre de 2021.  
oct. 5 v. oct. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE JOSE MENDEZ. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. María Ines Prijmaczuk. Auxiliar

Letrada.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ISABEL ANA GONDRET, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS TOSSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nro. 2 en lo Civil y Comercial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ ETHEL LOFIEGO. Bahía Blanca, 2021. María Florencia Dominguez Guerri.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N 4 de Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart Juez, Secretaría Única, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890 de esta Ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROQUE MARCELO LIZZANO. Se expide el presente en la Ciudad de Lanús, a los 25 días de septiembre.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PAIVA DANILO ANHUEL. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FINOCCHIO JOSE RAUL, DNI M 5.372.827 y de FICCA MABEL EDIT DNI F 3.879.378. Tres Arroyos, 24 de septiembre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTERO DOS SANTOS GAMA . San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE FIUMARA, AIDA JOSEFA FIUMARA, ANTONIO MAZCIKA y SATURNINA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. AGUSTIN JOSE VAQUERO. Ramallo, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLA HÉCTOR RUBÉN, DNI 11.812.127. La Plata.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA ELENA DEL ARCO. Ramallo, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO RUDECINDO BRUCELLARIA. Ramallo, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO ALONSO y Doña EMA JULIA SALA. Ramallo, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Doña MARY LUJÁN DEGLIANTONI. San Pedro, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DIANA BEATRIZ GARCÍA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELMIRA MABEL BROGLIO y de ÁNGEL SERGIO GONZALEZ. Dolores, 29 de setiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL DOMINGUEZ. San Nicolás, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA DELLASANTA. San Isidro, 28 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO JUAN DIETZEL. Coronel Suárez, 24 de septiembre de 2021. Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GALARZA GLEDIA NÉLIDA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PAREDES. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONY ROBERTO CÉSAR. Punta Alta 2021. Sebastián Manuel Uranga Morán. Secretario.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BESSUEJOULS ROLANDO EMILIO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRERAS AVELINA. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DEMATTEIS NELCI ROSA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. SERGIO OMAR PIÑEYRO. San Pedro, 29 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos Secretaría Única, de la ciudad de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA GENOVEVA DIAZ. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROBERTO FÉLIX BARBIERI. San Pedro, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAJIDE JOSÉ RODOLFO. San Pedro, 22 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de PEREZ ÁNGEL CASIMIRO, para que se presenten en autos caratulados "Perez Ángel Casimiro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76414. Pergamino, septiembre de 2021. Dra. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante CIANCIABELLA ELIDA BEATRIZ, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Aranguren Elizabeth del Lujan y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86408, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. LUIS CRISTOFARO, la Sra. ELIZABETH DEL LUJAN ARANGUREN, la Sra. ANGELA CARMEN MAYOLINO y la Sra. ALICIA LUJÁN CRISTOFARO. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE MARIA CHURUVIJA a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA BARZETTI y HÉCTOR GONZALEZ. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Lanza Celia Aida s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 64583, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CELIA AIDA LANZA (Art. 734 CPCC). Pergamino, 22 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ERCILIA SANCHEZ, DNI F 5.460979. Alberti, 30 de septiembre de 2021

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA VICTORIA SANCHEZ. San Nicolás, 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos caratulados "Cintelli Victor Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. SN-7074-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINTELLI VICTOR DANIEL. San Nicolás, septiembre 28 de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAJIDE FERNANDO. San Pedro, 22 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CARLOS ALBERTO VIDAL y ANA TARDA. La Plata, 1° de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA RODRIGUEZ. Morón, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS CASTRO. Morón, 21 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OPISACO NESTOR AGUSTIN. Baradero, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIA MADRUGA, por el término de 30 días. San Pedro, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes



dejados por Don FRANCISCO SERVIAN. San Pedro, septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RENZA FANNA. Quilmes, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ELOY PASCUAL TADDEI. Quilmes, septiembre de 2021. Martín Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS DIEGUEZ. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL JAIME. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR EUSTAQUIA FERNANDEZ y MIGUEL ANGEL MASSIOLO MARQUEZ. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRES ACUÑA. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, cita por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA VICTORIA GALEANO MERELES, en los autos caratulados "Galeano Mereles Zulma Victoria s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 20.773. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, de Primera Instancia de Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. WINTER MARCELO DANIEL, para que dentro del plazo lo acrediten. Quilmes, 20 septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA OLGA DIAZ. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE BLAS GRISETTI y MARTIN ALEJANDRO GRISETTI. Quilmes, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, en autos "Oteiza Teresa Wenceslada s/ Sucesion Ab Intestato expte. N° 48151, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA WENCESLADA OTEIZA. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia de lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANI BELEN ANAHI. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes, sito 9 de julio N° 287 Piso 1 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA CERDA y VICTOR MARIANO SALINAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Reinaldo José Bellini, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR ADRIÁN EICHENBLAT. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATIAS LETTIERI, DNI N° 93.324.691. Expte. QL-22659-2021. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BÁRBARA CLAROS ORELLANA y EDUARDO SOTO. Quilmes, septiembre de 2021. Claudio E. Pego. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, sito en Alvear 465 de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español Juez, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARCELO OMAR. Quilmes, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de Don JUAN MARTÍN GHIETTI. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISMAEL ARMANDO VAI, DNI 26.670.182, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, 11 de agosto de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7, de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRILLO GRACIELA MARÍA, DNI 11.035.435. Quilmes, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BASILIO JOSÉ GRANARA. Quilmes, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODRIGUEZ. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANGEL DURIGON y BLANCA AZUCENA MORALES. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLANEZA HECTOR OSVALDO. Quilmes, 23 de septiembre de 2021. Paola Perdiguero. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ ROSA FRANCISCA, OMAR EMILIO ROSLER y EMILIO ROSLER. Quilmes, 3 de septiembre de 2021. Gayoso Ismael Arturo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIAS CASIMIRO KYSELYCIA. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NIDIA ELSA AGUILAR. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARTURI NATALIA ITALIA y FERRER EDUARDO LUIS. Quilmes, 28/09/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOLASCO IGNACIO CATAN. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARGARITA LEONOR PARODI, Quilmes, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO POLICANO. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIMAYO RICARDO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores OCCORSO MARIO ALBERTO. Quilmes, 23 de septiembre de 2021. Leandro Ignacio Sever. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DAVID LOPEZ y HONORINA DOMINGUEZ. Quilmes, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO LEONARDO BUTCOVICH. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LINO MARTIN. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. Gabriela Sandra Massone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IDA GOLZMAN. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY OMAR OVIDIO. Quilmes, 3 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA FRANCISCA CABAL y/o MATILDE FRANCISCA CABAL, DNI 3.138.881; NELIDA NOEMI GONZALO, DNI 10.329.126, y JULIO CESAR GONZALO, M.I. 1.060.417. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TKACH. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIA RAFAELA FERRAI, DNI N° 3.129.997. Quilmes, 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE LELIO CARPIGNANO ZAFRA. Quilmes, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA GARCIA FIOMAR, DNI 95.462.893. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIA CARABAJAL y CLAUDIO ALEJANDRO QUARIN. Quilmes, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ETELVINA RAQUEL QUEIROLO y SIXTO JULIO MUÑOZ. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOELKLI MARCELA JORGELINA. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAVON FLORENTINO. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARINA JOSE GUILLERMO, DNI 5.177.624. Quilmes, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MONTENEGRO JULIO ARMANDO. Quilmes 14, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROGELIO FERNANDO CELLANA. Quilmes, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARDELLA BEATRIZ ROSA. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN FERNANDO VARELA. Quilmes, 26 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUBEN SALANITRIS. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HABIAGA ANA MARÍA y JUAN CARLOS DECUZZI. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Juez, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROSA IBARRUELA y ANSELMO MARINA CASTRO. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia

de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LUIS FACCIANO DNI 5.836.455 y de MARÍA LUISA CATALDO DNI 3.124.475. Quilmes, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 Departamental Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Juez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ VICTORINO y/o RODRIGUEZ VICTORIANO, DNI 7.726.311. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ILDA TERESA HERRERO BLANCO y/o ILDA TERESA HERRERO y ROBERTO EDUARDO RODRIGUEZ. Quilmes, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Facio, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la Alvear 465, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carriero Donato s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 24556/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO CARRIERO. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO OSVALDO FARIAS, DNI 11.130.549. Quilmes, 6 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días corridos a herederos y acreedores de ARMANDO JORGE REYES y ARTURO JOAQUÍN REYES. Quilmes, 24 de septiembre de 2021. Paola Liliana Perdigueru. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELFINA MURUA. Quilmes, 15 de septiembre de 2021. Marcela Fabiana Facio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION DOWD. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ARNALDO SCHWAB. Campana, 30 de septiembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION DOWD. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN OLGA EMILIA. Tandil, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO ALFREDO GAGLIARDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO MÉNDEZ. Avellaneda, septiembre 2021. Jorgelina Paola Murias. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION FERNANDEZ, que se consideren con derechos a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco Secretaría Única, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de MALUCCIO FRANCISCO NAZARENO y MALUCCIO ANALIA VERONICA (Art. 2340 CCCN). Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA ELENA. Lomas de Zamora, 16 de septiembre del año 2021. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SARDI. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.



POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, sito en Tribunales de Lomas de Zamora, Larroque 2360, Piso 2° Banfield, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL HORACIO BAIARDI, Expte. N° 98550/2021, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPC). Buenos Aires, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ZAPATA BEATRIZ NOEMI. Lomas de Zamora, septiembre de 2021. Hernán Rubén Sparano. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes del referido causante Don HORACIO JESUS VEIGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARBALLO SEVERO ANTONIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PUGLISI. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA DEL PILAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ALICIA EMILIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARRANO. Moreno, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RICARDO DIAZ. Moreno, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FISCINA AMELIA ESTER. Necochea, agosto de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SEÑER VIVES. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAMON RUG. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante URIARTE NESTOR OSVALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORNIDE ANA RENEE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DASSO ALBERTO RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CABEZA NOEMI INES. Gral. San Martín, 30 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JULIO OMAR, DNI 13.824.285. Benito Juárez,

septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLEGRETTI GLORIA NELLY, DNI N° 12.716.890.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ESCODA ROBERTO EDUARDO. Rojas, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de LÓPEZ MARÍA DE LOS ANGELES. Rojas (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de SISTERNA DEMESIA LIBRADA. Rojas (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO JESÚS BARRIOS. Rojas, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA PERALTA. Junín, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON BRAZZOLA MARIO ALBERTO, DNI N° 5.383.615.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LUIS ZANIN y LEONARDINA ROSA CAPPELLETTO. La Plata, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ARMANDO MEJÍA. Morón, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VICENTE ALBERTO TESORIERO y PERLA DELIA SEVILLANO. La Plata, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ENRIQUE RODRIGUEZ, MI 05.245.200. General Alvear, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ALES. Tandil, 30 de septiembre de 2021. Graciela Alicia Domínguez. Secretaria Adscripta (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAROLINA ELSA ALVAREZ, DNI 3.824.609.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ CARMEN OSMAR. Tandil, 24 de septiembre de 2021. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHEGOYEN CARLOS ALBERTO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Claudia Verna. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ANTONIO NICOLÁS VARGAS. Bahía Blanca, septiembre del 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SEGUNDO BERTUCCIO. Bahía Blanca, septiembre del 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ARNALDO MONTEROS. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHWINDT LEONARDO y DIETZ CELESTINA. Puán, 29 de septiembre de 2021. Fdo. María Julieta

Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT HECTOR JUAN. Pigüé, 20 de septiembre de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARLINGA HUBERTO HORACIO y ASNARD SERROT EULALIA LUISA. Pigüé, 20 de septiembre de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PEREZ ELSA ESTHER. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR RAMON SCHNEIDER. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA RACHEL RIQUELME, DNI N° 13.483.270. Carmen de Patagones, 30 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAPODARCA HECTOR HUGO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaria única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO GARCIA y/o MAXIMILIANO GARCIA RODRIGUEZ y de MARÍA TORRADO. Quilmes, 30 de septiembre de 2021. Dra. Español Diana Ivone. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DEMIDCHUK DNI 17.710.403. Quilmes, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILE RODOLFO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABREGU ARGENTINA. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA ANTONIA BAGGIANO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE MARTIN. San Justo, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO ARNES y de ISABEL SÁNCHEZ, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C. C. y C. N.). Secretaria. La Matanza, 24 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE SACCHINELLI y MARIA TERESA DONATO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO CESAR IZAGUIRRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELLEGRINO CRISTINA. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVATIERRA HERIBERTO JOSE y DI PINTO NELLY ALICIA. Chacabuco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de ALBA JUANA OLIVERA y FELIPE BIGLIANI. La Plata, 30 de septiembre de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR HORACIO WILLIAMS VICINI. La Plata, 30/9/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SAENZ VALIENTE. La Plata, 30/9/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUMIANO CARLOS RAUL, DNI 11.402.248. Henderson, 29 de septiembre de 2021. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA REYES ALEJANDRO HUMBERTO. La Plata, 24 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA AMANDA MENDEGUIBEL y PEDRO RAÚL FLAMINI. La Plata, 1° de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CEPEDA HECTOR JAVIER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ACHAR. La Plata, 30/9/2021. María de los Angeles Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMELIA FERRERO MARTINEZ. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 11 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSEFA ESTHER CALZONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, septiembre de 2021. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo del Dra. Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Cicogna Gerardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°68821/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO CICOGNA. San Martín, 30 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCHWARZ y MARTA TERESIA FISCHER. Gral. San Martín, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín del Departamento Judicial de Gral San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNABE CARLOS ROZAN, FRANCISCO JULIO ROZAN, ELVIRA BENITEZ y EMILIO JORGE ROZAN. Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALEJANDRO PUIGGARI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, septiembre de 2021. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Gral. San Martín, en los autos "Pablo Fructuoso y Otra s/Sucesión Ab- Intestato", Expte N° SM 35206-2016, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA MAGDALENA PABLO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sra. TOLOZA ESTHER y TOLOSA JUAN BAUTISTA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL KIRSCHNER. General San Martín, 30 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TORRECILLA ALBERTO. General San Martín, 30 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente: Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PONCE MIGUEL ALFREDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 1° de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO ALBA SELVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 1° de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEIBELE AMALIA ALEJANDRINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAUDET GUSTAVO ANIBAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 1° de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LESCANO DORA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 1° de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAZA DEL CARMEN FRIAS. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NÉLIDA BEATRIZ FIOLE. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARACHLIAN JOSE GARABET, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 1° de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BRUNO CAROVILLANO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BELLO JOSEFA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA TARETTO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALICIA ELBA VAGO. General San Martín, 30 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CONTRERAS. General San Martín, 30 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUSTAVO ALEJANDRO MADEIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DOMINGO ANTONIO JOSE ARENA y Doña NELIDA MORALES IBARRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NICOLAS REINALDO WARD, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HILARIO ACEVEDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña AMALIA BLANCA ORTIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEZCANO OLGA INES. General Villegas, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BABUINI HORACIO LUIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN EUGENIO LABAT. San Isidro, septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TEODORO GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2021. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, sito en calle José Mármol Nro. 20 del partido de Lanús, en los autos caratulados "Dominguez Manuel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante EMILIA TERESA CANDIDO, con DNI N° 2.103.616. Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUÍN FERNANDES LOPES, CI 2.431.752. Guaminí, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM PATRICIA ALBINO. San Isidro, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RICARDO LOPEZ y HAYDEE OLGA BARTOLO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA BOQUE. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE DEZILLIO. Avellaneda, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Guaminí, en Expdte. N° 10629 - 2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILSE MARAÑON, DNI F 1.798.252. Guaminí, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEANDRO EUGENIO LABAT. San Isidro, 30 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR GONZALEZ. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDELA IBÉRICA PETRONA. Lanús, septiembre del año 2021. Dra. Marcela Silvana García.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIO ALEJANDRO BECHARA ADED, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de APARICIO MARIA DEL CARMEN. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de julio Nro. 54 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, en el marco de las actuaciones "Dogliolo María Carmen s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 98426", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA CARMEN DOGLIOLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de Avellaneda -

Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ALICIA MARÍA TOSI. Lanús, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, sito en calle José Mármol Nro. 20 del partido de Lanús, en los autos caratulados "Dominguez Manuel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MANUEL DOMINGUEZ, con DNI N° 93.321.587. Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAGDALENA LEVA. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de Julio Nro. 54 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, en el marco de las actuaciones "Matteazzi Orlando Israel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 98408", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ORLANDO ISRAEL MATTEAZZI y Don MARCELO ORLANDO MATTEAZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA RIZZO. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN OSCAR ZUBIETA. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio Nro. 54 de la ciudad de Trenque Lauquen (Pcia de Buenos Aires), a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única, en autos caratulados "Young Hector Ramón s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 98428, cita y emplaza a herederos y acreedores de YOUNG HECTOR RAMON y MARIA ISABEL MARQUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Doctor Leonardo del Bene, Secretaría a cargo de la Doctora Nuñez Amalia Marisol, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón 1828, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Amalia Emma s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ - 31282 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA EMMA MARTINEZ. Lomas de Zamora, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA BEATRIZ DE LUCA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ERCILIA IACOMINI. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BOLOTNIKOFF ROBERTO OSCAR, con DNI 4.697.627. Pehuajó, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR CASTAGNINO. Lomas de Zamora, 14 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO MAZZOCCHI. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por TONDELLI GLADYS ELENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA JOSEFA ROVELLO. Pehuajó, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUJICA HERMINIA CASILDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA LAUREANA OBREGON. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANUEL PEREIRA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MABEL GUTIERREZ. Lomas de Zamora, septiembre de dos mil veintiuno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE RICARDO MEDA. Carlos Tejedor, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS PEREIRA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA LAPERTOSA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ DELIA MARGARITA, DNI 11.056.934. Henderson, 29 de septiembre de 2021. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FELISA CELINA FRUNGILLO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don KIZOTA HATTORI y SHIZUE IMAI. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE ALBERTO GIUSTI y/o GIUSTO, SANTOIANNI ROSA MARIA y ALBERTO PASCUAL GIUSTI, por el plazo del treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUNDIN RUBEN OSCAR. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AUSILI CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL PASTORI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LUIS CANCIANI. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO CABRERA y MANUELA CRISPINA MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Casais Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98370, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CASAIS. Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIANO IGNACIO VARGAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante "Vargas Mariano Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato". Receptoría-causa: SM-14628-2021. Expte. Interno N° 83499. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAREDE CARLOS ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Rodríguez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante FIGUEIRA MARTA ESTER, para que dentro de los 30 días lo acrediten. En San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MÓNICA HAYDEE DI FRANCO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. San isidro, septiembre de 2021. Dr. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONETTI ALEJANDRO RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAMDEN OSCAR. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO ROQUE FAMIANI. San Isidro, 30 de septiembre de 2021. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SILLS. San Isidro, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TECLA ROSA MANZIONE. San Isidro, septiembre de 2021. Natacha Nazarena Polenta. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO MARTINEZ. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JOSEFA GRENO. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA JOSEFINA SARAVALLI, que se crean con derecho a los bienes dejados por el referido causante. (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPC) San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORDON PABLO HORACIO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABET CERVERA. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVILA RAUL ANTENOR. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTOGNETTI SERGIO DOMINGO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL AGUIRRE. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARTA CORONA. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ESTELA YORIO. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTY ARGENTINA VERA. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FOLLIERO ANTONIO y GAGLIARDO DORA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALEJANDRA RIVERO. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZANARDO JORGE DAVID.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR DANIEL RODA. Del Pilar, 1° de octubre de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo interinamente de la Dra. Polchowski Veronica Haide, en los autos "Irusta Alberto Ruben y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70005, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes IRUSTA ALBERTO RUBEN, Documento de Identidad N° 1.183.719 y PIÑERO HAYDEE ALICIA, Documento de Identidad N° 1.777.469, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BETTY DELIA MARCOS, DNI F 1.398.918. Moreno, 30 de septiembre de 2021. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Otegui, Mario Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 40805 – 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTEGUI MARIO ROBERTO, DNI N° 13.658.680, para que comparezcan a estar a derecho. Chascomús, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Batista, Eduardo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 41461 - 21, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante BATISTA EDUARDO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C). Chascomús, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ESTER TROYA. General Belgrano, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL HORACIO CALANDRA. General Belgrano, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Escobar Linares Pascual s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 20430/2014, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR PASCUAL LINARES, PASCUAL ESCOBAR LINAREZ, PASCUAL ESCOVAR LINARES. San Justo, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HIDALGO MIGUEL ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Marano y Dra. Valeria María Bondonno, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REMIGIO ORLANDO CALVO y MATILDE BELDA. San Justo, 30 de setiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por FERNANDEZ DELIO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos "Fernandez Delio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente: ZGR-12552-2021. Gral. Arenales, 1° de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALMIRON FRUCTUOSA CELESTINA, DNI N° 2.342.999, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de REGINA FELIA RIOS. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante MARTA MARIA FERNANDEZ. Lincoln, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de AQUINO VICTOR ENRIQUE. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante MARTA MARIA FERNANDEZ. Lincoln, 1° de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOFFANIN VICTOR HECTOR. Baradero, 30 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MASCIOLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO OSVALDO MARTINEZ. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUIÑOS AURORA AURELIA, DNI N° 2.132.682. La Matanza, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOROCITO JOSE MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CIMA GUREVICH. San Justo, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO GONZALEZ. Belén de Escobar, 1° de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PASCUAL, MI 1.290.243 y de JUANA DELMONTE, MI 3.669.040. Balcarce, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO CARABELLI. Belén de Escobar, 1 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL HORACIO ELIZONDO. Belén de Escobar, 1° de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Alvarado, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARLETTA FACUNDO JOSE, DNI 29.042.222, a fin de hacer valer sus Derechos en los autos caratulados "Barletta Facundo José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 31949. Fernandez Ibarra Juan Pablo. Secretario del Juzgado de Paz Letrado de Gral. Alvarado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33800-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BANI NELIDA ELSA, DNI F 2.725.798. Mar del Plata, 1° de octubre de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de AGUSTIN VAQUERO, DNI 1.304.124, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de octubre de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ARCE ALDO ALBERTO. Gral. San Martín, 1° de octubre de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ JOSE ARNOLDO. Gral. San Martín, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de BARTOLOME RIERA PALAU, DNI 93.197.100, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de octubre de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUTIERREZ DANIEL, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. San Martín, septiembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARNIBELLA IRENE. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ACOSTA JUAN CARLOS JACINTO. Gral. San Martín, 1° de octubre de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IMFELD RAQUEL CELINA. Gral. San Martín, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de POSE ARIAS MARIA ANGELES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KACZMAR NICOLÁS CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLAS MIGUEL ORTEGA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS DIEZ, DNI 11.736.599. Miramar, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RIAL. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA KIUAN. Lomas de Zamora, septiembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEBOSO TERESA NELIDA. Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JUAN CARLOS TOMAS MULET. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ROLANDI. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LISANDRO DANIEL BARBEITO, DNI 26.377.357. Moreno, 1 de octubre de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA ANTONIA RAMONA. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Salva, Víctor. Secretaría Única. Localidad La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL AGUILAR y MIRTA SONIA ALE. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y DORA GARCIA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA NOTA DE EUFEMIA. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTUZAMUNOA ALEJANDRO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA FRITZ, en los autos "Fritz María s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARIO CAPUSOTTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus



derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 1 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MORANELLI LUIS. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ASTORINO EDITH ELENA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLATTI ESTHER y RIZZONELLI LIVIO. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SARA CHAIO, DNI N° F 0.359.789, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Chaio Sara s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-33853-2021 (RGE: MP-33853-2021). Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 6, de este Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante IRMA HAYDEE GASPARINI, DNI F 3.722.357, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE RUIZ. La Plata, septiembre de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS PELOSIN. La Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON FELDICK. General San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR DANIEL BRUN. La Plata, en la fecha de la firma digital. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría No. Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO SPADARO. Pergamino, septiembre 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, Secretaría Única, en autos "Echavarría Urbano Salustiano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 117412, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO SALUSTIANO ECHAVARRÍA, DNI M 5.025.947. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGOVIA SORIANO MIGUEL, DNI N° 94.106.935. Mar del Plata, 16 de julio de 2021. Broeders Andrea Edith. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDE JOSE MALICCIA y SUSANA HAYDEE PRETINI. Pergamino, septiembre de 2021. Andrea Oliver. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HECTOR GABRIEL DUSSERRAT, DNI 12.195.576 y de la Sra. LILIANA NIDIA ROMERO, DNI 13.764.497. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCACCINI CAMILO LUCIO, DNI N° 1.389.501 y de DI FRANCESCO LUCÍA, LC 3.858.292. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELO DANIEL D'AMICO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "Gerbino Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 a herederos y acreedores de GERBINO ANTONIO, DNI 10.099.476, a fin

de que se presenten hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA DINIZIO ECHETO, DNI 3.813.176. Benito Juárez, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Burrriet Guillermo Manuel y Otro s/Sucesión Ab- Intestato", Expediente N° 86011, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO MANUEL BIURRIET y ÁNGELA NORMA GIORGIO (Art. 734 CPCC). Pergamino, 29 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA JOAQUINA MUÑOZ, en los autos "Muñoz Elvira Joaquina s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEZ OSCAR RAMON. San Justo, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO SORIANO. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO FERNANDEZ PEGO. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - Se libra el presente edicto a fin de citar a los herederos de CONTINI DOMINGO PEDRO y CONTINI AMERICA ANUNZIATA, para que en el plazo de diez (30) días, tomen la intervención que estimen les corresponde en los autos "Contini Pedro Domingo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" que tramita ante el Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ronsini, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Eugenia Bartolozzi, del Departamento Judicial de La Matanza, ubicado en Hipólito Irigoyen Nro. 2569 de la Localidad y Partido de San Justo, El auto que ordena la presente dice: "En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárese abierto el juicio sucesorio de CONTINI DOMINGO PEDRO y CONTINI AMERICA ANUNZIATA, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, segundo párrafo, CCCN) (...)" Firmado por Dra. Alejandra Silvia Ronsini. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA EDITH MORANA. Pergamino, 29 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ALBERTO SALLES. Colón septiembre de 2021. Dr. Mortara Hector Mariano. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTER BENAVIDEZ, DNI N° 4.858.312, a fin de hacer valer sus derechos en los autos "Benavidez Nelida Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 129.509. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ OSVALDO ELSEAR. Colón, septiembre de 2021. Dr. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO QUARTO, DNI 12.641.722. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YABRON LUIS DOMINGO. Pergamino, 22 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLSEN JUAN JAIME. Pergamino, septiembre de 2021. Dra. Lorna D. Digilio. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA JOSE GUMERSINDO. Morón, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ GANEM. Pergamino, agosto de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARIA MASTROBERARDINO. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NELIDA OLINDA SIMONETTI. Mercedes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS CAÑETE HERNAN. Morón, septiembre de 2021. Occhiuzzi Javier Alberto. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCACCINI NICOLAS, s/Documento y CARSELLI VICENTA, CI N° 2.269.465. Tres Arroyos, 2 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERILLI ZULMA LETICIA, DNI 10.102.358. Tres Arroyos, 24 de septiembre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-39203-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ JORGE EDUARDO, DNI M 8.268.107. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AUGUSTO LUIS ALLOIS, y/o CLOTILDE CRISTINA MOYANO (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA MARISQUERENA. San Isidro, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO NICOLAS ANGEL GIACOSSA. Chivilcoy, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Gral San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CLACAY DE GRIMANIS, DNI F 8.839.427 y de JUAN GRIMANIS, DNI 4.894.476. Gral San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA BEATRIZ PODESTA. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIARÉ JOSÉ LUIS. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLO CLAUDIO FABIAN. Saladillo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA TERESA HERNANDO. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSERA EMMA ANA. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO DANIEL CANALE. La Plata, 1° de octubre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA EDITH SAMBRANA. La Plata, 1° de octubre de 2021. Guadalupe Y. Velasco. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EMILIO ALFREDO DEL PUERTO. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Del Puerto, Emilio Alfredo S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 41571-21. Chascomús, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRIAS MARIO GUILLERMO. La Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DAGOBERTO ALFREDO DEL PUERTO y SARA CAÑAS. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Del Puerto, Dagoberto Alfredo y Cañas Sara s/Sucesión Ab-Intestato",

Expte. 41569-21. Chascomús, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR EDGARDO ASSELBORN. Mercedes, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA SUSANA ESTRELLA. La Plata, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTIGARRIBIO HECTOR DANIEL, Expte. N°: C-14473. San Antonio de Areco, 30 del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORAJURIA MARGARITA LEONILDA. La Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 4, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS DEVINCENTI, DNI 10.099.737. Dolores, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA MARINCOVICH. San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PADULA JOSÉ FERNANDO. La Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO MARCIANO MARASCA y MARGARITA ROMANI DE MONTERO. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATALIBA ARAMIS DE FELICE. San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ALTUVE y NÉLIDA BEATRIZ SIMIELI. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO SANJUAN y OLGA BEATRIZ TAYLOR. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRNA AMABELLA LLAMAZARES y BENISIO RICARDO SAVOY. San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA HERMOSINA BECERRA, ANGEL ANTONIO TRENTO SANTORO y ANGEL RAMON SANTORO. San Isidro, septiembre de 2021. María Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCO ROSARIO. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ORLANDO LUDOVICO. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE HUMBERTO VILLALBA. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, a cargo del doctor Carlos José Catoggio, Secretaría a cargo de los Doctores Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e/ 47 y 48, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Coppari Adelmo Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COPPARI ADELMO JOSÉ y COTIGNOLA CLERIA MARGARITA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MEZA. San Isidro, 1° de octubre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.



POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE NOVOA. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN OVIDIO COLONNA. San Isidro, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 07 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZEREGA MARTA SUSANA. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor LIBIO SANTOS SCOVENNA. General Arenales, 14 de septiembre del año 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDOVAL ANGEL HORACIO. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS HORACIO OLIVERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZIO GRACIELA SUSANA y GALFO ANTONIO SERGIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA LOPEZ. Morón, 1° de octubre de 2021. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAURO DANIEL PETETTA GOÑI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINI ROBERTO ANGEL. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LINO ROLANDO ARUNI MARTINEZ. Morón, 1° de octubre de 2021. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MENDEZ ANTONIO y TARTAGLIO TERESA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ELSA REPETTO y de ANTONIO TURRUBIANO. Marcos Paz, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRA ALBERTO QUIRINO. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN FEDERICO HEINZE, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Marcos Paz, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NATALIA PALLOTTA, DNI 38.254.545, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL MEZA INOCENCIO y/o SANDOVAL MESA INOCENCIO. Morón, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz a cargo del Dr. Andrés Roberto Arinty, Secretaría Única a mi cargo, sito en Sarmiento 1842, Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOSTEFANO MABEL OLGA. Marcos Paz, septiembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTHER JUDITH GENOVEVA MARINO, DNI

N° 01.427.510, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Marino Esther Judith Genoveva s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-34560-2021 (RGE: MP-34560-2021). Mar del Plata, 1° de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO FOX, ILDA RENEÉ MERULA y RODOLFO HORACIO FOX. Marcos Paz, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARCELO TOURNOUR. San Andrés de Giles, 28 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VERDINO CATALINA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ALBERTO EMILIO PEREZ. Carlos Casares, 30 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MOLINA ADOLFO ALBERTO. Pehuajó, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA GASTELACUTTO, DNI 4.272.023. Miramar, 27 de septiembre de 2021. Fernandez Ibarra Juan Pablo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SONIA MARIEL PASCUA. San Isidro, 1° de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay N° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO JORGE SCHIANNI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de STELLA MARIS DI ROSSO, por el término de 30 días. San Isidro, 1° de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BIAGGIO DANIEL ARMANDO y ORIOLO CATALINA SUSANA, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMINA GUTIERREZ y DEMETRIO RIVERTY MERCADO. San Isidro, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CAVOLO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN DANIEL HABEGGER. Baradero, octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELAIDA LEZCANO y/o ADELAIDA LESCANO. Morón, 1° de octubre de 2021. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VITA MARÍA LUISI, VICTOR ANTONIO CHAMPETRUSO y HÉCTOR FELICIANO CHAMPETRUSO. Lincoln, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR MALOSETTI. Lincoln, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a las personas que se consideraren con derecho a los bienes integrantes del acervo, para que se presenten dentro del lapso de treinta días, de MARTA EDITH LOPEZ. Villa Gesell, 29 de septiembre de 2021. María Cristina Candurra. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago F. Cremona, Juez Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don ANTONIO GERARDO SUAREZ, DNI N° M 5.286.239 y de Doña MARÍA DE LAS MERCEDES TAVELA, DNI N° F 4.248.106, en los autos "Suarez Antonio Gerardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 72218. Dolores, 1° de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ EDELMIRO LUIS y/o PEREZ LUIS EDELMIRO. Gral. Madariaga, 23 de septiembre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ DURÁN. General Villegas, 1° de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MULIERO HECTOR BERTO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ARCE ALBERTO ANDRES. Gral. San Martín, 1° de octubre de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISAAC MACIEL y NORBERTO DAVID MACIEL. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROPERZI LUIS. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLENT BLANCA ELECTRA. Quilmes.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASDEU JORGE ALBERTO. Quilmes, 22 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VAIRO JOSE, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOHORQUEZ HERMINDO ISIDORO y de BUSTAMANTE BLANCA MERCEDES. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MANUEL CASIANO BUENO, a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ANIBAL y BAIMA ESTELA MARIS. Quilmes, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SARA AMBROSI. Quilmes, 29 de septiembre del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNEJO LUIS ALBERTO. Baradero, 1° de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ORAZIO AMBROSONI. Junín, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO RICARDO SALIERNO, LE 1.745.784. Quilmes, 1° de octubre de 2021. Patricia Derdak. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN SIERRA y FRANCISCA GUTIERREZ. Quilmes, 1° de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ ZUNILDA DEL CARMEN. Quilmes.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVES LUZ. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ÁNGEL ROMERO. Quilmes, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don HECTOR CLEMENTE PEÑOÑORI, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 1º de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANTONIO ENRIQUE LEONE. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE MANUEL CORREA. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER VITALE. Las Flores, 1º de octubre de 2021. Dr. Claudio Lavallen. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO QUARTINO. Las Flores, 1º de octubre de 2021. Dr. Claudio Lavallen. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS- El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID OSCAR GIOGLIO. La Plata, 1º de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GODOY, LE N° 5.208.976. Brandsen, 1º de octubre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA BENEDICTA FERNANDEZ. San Miguel del Monte, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENTILE NICOLAS SANTINO. La Plata, 1º de octubre de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HUMBERTO HÉCTOR SANTAGOSTINO. La Plata, octubre de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SAMUEL ALZAMENDI. Monte, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Cañuelas, Secretaría Única, cita y emplaza a citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña BERISO RITA, DNI N° 16.713.754, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIEGO DANIEL ARRECEYGOR. Morón, 1º de octubre de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DEMETRIA MENDOZA. Morón, Provincia de Buenos Aires, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIDES CARLOS ACQUISTAPACE y de JACINTA ALVARADO. Morón, septiembre de 2021. Valeria Andrea Mieras. Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLANDO ANTONIO LEGUIZA. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ARIEL GIULIANO. Morón, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO LUCIANO RABASSA. Morón, 1º de octubre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar



Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO GIORGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 2 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y areedores del causante HECTOR JUAN COLO DNI N° 4.074.006. Morón, Bs. As., 28 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRESCENCIO CARLOS BORDA, DNI N° 8.460.034. Azul, 30 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MARTIN JORGE OSCAR, (conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26994). Morón, 30 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ BEGBEDER, DNI N° M 5.379.551. Azul, 1° de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERMÍN ROBERTO GALVAN. Morón, Secretaría, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ADALBERTO ADOLFO MAIERHOFER y SUSANA MARIA DEL CARMEN SILVA. Morón, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITA ANA SUSCO. Morón, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR JAVIER BENTANCUR MENDEZ. Morón, 1° de octubre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGA CALABRO, LC N° 2.041.324.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALERI LUIS por el término de 30 días. Morón, 2 de junio de 2021. Laura Andrea Moro. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO COZZI, DNI 8.349.025. Quilmes, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MERCEDES CORTES y/o CORTEZ; HUGO ALBERTO CORTES y MARGARITA SUSANA CALDERÓN. Quilmes, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR CAÑETE y MAURA GALIANO. Quilmes, septiembre de 2021. Claudio E. Pego. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARGARITA ESTEBAN, con DNI N° 3.129.748. Quilmes, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JOSE CASALVIERI y de MARCELO FERNANDO CASALVIERI. Quilmes, septiembre de 2021. Fdo. Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GERARDO QUINTANILLA. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes, sito en la

calle Gral. Paz N° 640 de la ciudad de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO JUAN ALBERTO, MORALES NELLY MARCELA y de MORALES ANA CONCEPCIÓN. Quilmes, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MABEL ROMAIRONE y JUAN PEDRO CHEDIAK. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CECILIA LUISA DI SCALA. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEISCH RICARDO DANIEL, con DNI N° 12.274.662. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUELDO CARLOS ALBERTO. Quilmes, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAIZ ARACELI, DNI 93.475.374. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLARA ANA ZUKELMAN. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DARDO JUAN. Quilmes, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA TERESA LEIVA, DNI 13.262.279. Quilmes, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETTINELLI CLAUDIO ALBERTO, DNI 8.350.081. Quilmes, septiembre de 2021.  
oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BONIFATI VICENTE y LONGO DORA NELIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes. Dra. Paola L. Perdiguero. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MATEO BENASSAR, con DNI 3.851.103. Quilmes, 3 de septiembre de 2021. Débora Santilli. Auxiliar Letrada.  
oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS ALEJANDRO SCALISE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 23 de septiembre de 2021.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez

“Contexto” de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia” Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.  
“La Voz del Pueblo” Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.  
“El Diario de Pringles” Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad” San Martín 1345 – Ayacucho.  
“El Argentino” Colón 146 – Chascomús.  
“El Cronista” Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.  
“El Fuerte” Belgrano 174 – Chascomús.  
“El Tribuno” Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.  
“El Compromiso” Moreno 101 – Dolores.  
“El Mensajero de La Costa” Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.  
“Tribuna” Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.  
“Opinión de la Costa” San Juan 2121 – San Bernardo.  
“Pionero” Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.  
“Dolores Diario” Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard” Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín  
“El Municipio” Colón 4093 – Villa Ballester.  
“El Mercurio” Calle 46 n° 4284 – San Martín.  
“Jus de San Martín” Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.  
“Noticias de Ciudadela” Bonifacini 4696 – Caseros.  
“Novedades” Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.  
“La Nueva Página Social” Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.  
“Fórum” Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.  
“La Reconquista” 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.  
“Tres de Febrero” Sabattini 4693 – Caseros.  
“El Matutino Bonaerense” José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.  
“José Ingenieros” Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.  
“El Comercio” Lincoln 585 - Gral San Martín.  
“La voz de Gral. Sarmiento” Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.  
“Vínculos” Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).  
“Jus 32” Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.  
“Noroeste” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.  
“Arroba San Martín” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.  
“La Voz de San Martín” Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy” Moreno 171 – Chacabuco.  
“Democracia” Rivadavia n° 436 – Junín.  
“La Verdad” Roque Sáenz Peña 167 – Junín.  
“El Nuevo Diario Rojense” Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.  
“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln  
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famailá 895 – Lomas del Mirador.  
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.  
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.

“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes



“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Itzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutiérrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 \$2296

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, junio, noviembre.
- Nº 2: febrero, julio, diciembre.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

- Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

- Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

- Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio
- Nº 3: enero, marzo, mayo.
- Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

- Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
- Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
- Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

#### **Con sede en TANDIL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.



Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
- Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
- Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.



Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Itzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.



Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica